

# DIARIO

# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

#### Oposiciones

Se convoca a oposición libre entre doctores y licenciados en Farmacia, que no hayan cumplido los treinta y cinco años de edad el 30 de octubre próximo, para cubrir en la Academia de Farmacia Militar, conforme a las bases que a continuación se insertan, treinta y cinco plazas de Caballeros Cadetes farmacéuticos. Se reservarán el 20 por 100 de las plazas anunciadas a los ex combatientes que, encontrándose en posesión de alguno de los citados títulos, hayan prestado servicio en la pasada campaña.

#### Documentación

Instancia, según modelo que se acompaña, dirigida a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), redactada en papel de timbre de la clase que corresponda, acompañada de dos fotografías iguales hechas de frente y descubierto, de tamaño 5 por 8 centímetros y de los documentos siguientes:

#### 1.º Aspirantes civiles.

- Cédula personal, que será devuelta.
- Certificado legalizado, si procede, del acta de inscripción en el Registro Civil de nacimiento del aspirante, en la que acredite ser español.
- Certificado de ser soltero o viudo sin hijos.
- Testimonio notarial del título

de licenciado en Farmacia; de no haber sido expedido, certificado en el que conste que el solicitante tiene aprobadas las asignaturas de la carrera. En este caso será condición indispensable presentar el expresado testimonio notarial, antes de alcanzar la efectividad del alférez alumno.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena.

f) Declaración escrita y jurada del aspirante que acredite no hallarse procesado, y en la que hará constar, aquéllos que estuvieron en zona no liberada durante la guerra, no haber pertenecido con categoría o asimilación alguna al Ejército rojo.

g) Acreditar debidamente su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

#### 2.º Aspirantes militares.

a) Copia de hoja de servicios o de la filiación cuando proceda.

b) Copia de la hoja de hechos o de castigos.

Los incluidos en los dos apartados anteriores podrán asimismo unir a la documentación certificados de méritos de campaña, de cautiverio, académicos y cuantos trabajos científicos tengan publicados. El plazo para la presentación de instancias y documentos terminará el 30 de octubre del año actual.

#### Derechos de examen

1.º Los aspirantes pagarán en la Caja de la Academia, antes del 30 de octubre del corriente, la cantidad de setenta y cinco pesetas para sufragar los gastos que ocasionen la oposición, careciendo de derecho a devolución si no concurriese a practicar los ejercicios. Quedan exentos de este pago los huérfanos de militar o marino profesional, huérfanos de oficiales provisionales, de complemen-

to u honoríficos, muertos en campaña o de sus resultas. Los suboficiales profesionales y las clases de tropa, con un mínimo de un año en filas, el 30 de octubre próximo.

#### Oposición

1.º El Tribunal estará formado por cuatro jefes u oficiales profesores presididos por el jefe de Estudios y actuando de secretario el más moderno.

2.º La Academia de Farmacia Militar, comprobados los documentos pertenecientes a cada opositor, comunicará a los aspirantes haber sido admitidos a tomar parte en la oposición, y a los que no lo fuesen, las razones que lo motiven.

3.º El reconocimiento médico tendrá lugar el día 2 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana, en la Academia de Farmacia Militar (Embajadores, 95).

4.º Al día siguiente al reconocimiento y a la misma hora señalada para esta prueba, se celebrará en la Academia el sorteo de opositores que marcará el orden que han de ser llamados a actuar en los ejercicios de ingreso. A continuación los aspirantes recibirán instrucciones para el desarrollo de los exámenes.

5.º Los ejercicios de examen serán cuatro, todos eliminatorios: oral, oral práctico, práctico y escrito, que se efectuarán en la forma que a continuación se detalla:

**Primer ejercicio.**—Consistirá en exponer verbalmente cinco temas, uno por cada grupo de los que figuran en el programa para este ejercicio, sacados a suerte; el tiempo máximo para cada tema será de quince minutos.

**Segundo ejercicio.**—Consistirá en la preparación de un producto químico farmacéutico y en un análisis químico. El opositor, una vez sacado a la suerte un tema de los que figuran en

este ejercicio, expondrá al siguiente día, ante el tribunal los métodos de preparación y de análisis que conozca y las razones por las cuales dé preferencia al que se proponga emplear, detallando todo el material, productos y aparatos que necesita. El tiempo máximo en la parte oral será de treinta minutos. Terminada la parte expositiva, comenzará la parte práctica en el laboratorio, para la que los opositores serán provistos de una libreta, en la que consignarán diariamente todo cuanto se refiere a la operación que practiquen, marcha de la misma, fenómenos que observen, accidentes que puedan ocurrir, etc.; estas libretas serán firmadas diariamente y entregadas al tribunal para que firme el visto bueno el juez de turno; sólo estarán en poder del actuante mientras permanezca éste en el laboratorio. Finalizada la parte práctica, los opositores leerán ante el tribunal, en sesión pública, la marcha de la operación química, rendimiento teórico y práctico, así como el informe completo del análisis efectuado. La duración de la parte práctica, en armonía con la prueba, será fijada por el tribunal.

*Tercer ejercicio.*—Consistirá en el reconocimiento práctico de una planta fresca o de herbario, y de varias especies o productos farmacológicos, químicos y minerales, etc., diez por lo menos y en ejecutar una preparación farmacéutica.

*Cuarto ejercicio.*—Consistirá en la redacción simultánea por todos los opositores de una memoria sobre un mismo tema, designado por la suerte de los que figuran en el programa para este ejercicio, no pudiendo emplear para redactarla más de cuatro horas.

6.º Para la conceptualización de los ejercicios cada vocal valorará numéricamente la actuación del opositor de cero a diez. La nota media de las asignadas por los vocales será la obtenida por el opositor en el ejercicio, siendo condición indispensable para pasar al siguiente, alcanzar un mínimo de cinco puntos sin ser calificado de cero en alguna de las partes, cuando el ejercicio comprenda

varios. Al finalizar cada ejercicio se expondrán al público las listas de los aspirantes aprobados con la puntuación media obtenida.

7.º Los que no se presenten a examen en el día que tengan señalado, se entiende que renuncian, perdiendo todos los derechos al mismo. Si la falta estuviese justificada le pasará el turno y actuará después que los demás opositores hayan hecho el ejercicio; si en el segundo llamamiento tampoco compareciera, será baja definitiva en la lista de opositores, por justificada que sea su falta. La naturaleza y fin de unificación que se persigue en el cuarto ejercicio, exige la actuación de todos los opositores en el mismo día fijado para el examen.

8.º Terminadas las pruebas se obtendrá para definitiva clasificación la nota numérica final de cada opositor, definida por la suma de las alcanzadas en cada ejercicio, afectadas por los coeficientes de importancia, establecidos para él y para los méritos de campaña, de cautiverio y científicos. El coronel director, dentro de los ocho días siguientes a la terminación del cuarto ejercicio, someterá a la aprobación de la Dirección General de Enseñanza Militar la relación conceptualizada de los opositores y obtenida se expondrá con la puntuación correspondiente en la Academia para conocimiento de los interesados; formulándose en consecuencia relación propuesta de los aspirantes que constituyen la promoción de ingreso, integrada por los excombatientes mejor conceptualizados, en número no superior al veinte por ciento de las plazas convocadas y los demás opositores, por orden de mayor o menor conceptualización, necesarios para cubrir el total de plazas anunciadas, en inteligencia de que no habrá ampliación de este número.

El orden de clasificación en caso de empate, será: entre dos militares, se antepondrá el de mayor graduación o el más antiguo si fuesen del mismo empleo; entre militar y paisano, el militar; entre dos paisanos, el de mayor edad.

9.º Los opositores que obtengan plaza ingresarán en la Academia en calidad de caballeros cadetes, vistiendo el uniforme reglamentario con el emblema del Cuerpo de Farmacia Militar. Tendrán el sueldo asignado a los alféreces cadetes, pero sin ostentar divisas ni disfrutar la efectividad de este empleo, que sólo alcanzarán, con derecho a aquéllas, al aprobar el primer período; los oficiales de complemento, provisionales, suboficiales y asimilados, podrán conservar durante su permanencia en la Academia los diversos devengos de sus empleos efectivos.

10. Tan pronto se publique en la Academia de Farmacia Militar la lista de los opositores ingresados, deberán adquirir en el almacén de la misma las telas necesarias para la confección de sus uniformes, al objeto de incorporarse el 7 de enero de 1943 con el equipo individual señalado en la orden de 26 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116), cuyo detalle estará expuesto junto a la lista de los aprobados.

#### *Curso Academia*

1.º El curso tendrá quince meses de duración, dividido en dos períodos; el primero, de cuatro meses, en la Academia General Militar para la formación militar de los Caballeros cadetes, finalizado el cual, serán promovidos a Caballeros Oficiales Cadetes, y el segundo, de once meses, dedicado a las enseñanzas y prácticas de las materias que constituyen el plan de estudio en la Academia de Farmacia Militar.

2.º Los que terminen el curso con aprovechamiento, serán promovidos al empleo de farmacéutico segundo, colocándose en su escalafón en el orden que les corresponda por la nota resultante de sumar, a la de su ingreso, la media de la obtenida dentro de la Academia, afectada del oportuno coeficiente de importancia de cada caso.

Madrid, 1 de agosto de 1942.

VARELA

Retrato.

Documentos:

Excelentísimo señor:

Don ....., de ..... años de edad, domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., a V. E. con el mayor respeto expone: Que deseando tomar parte en la convocatoria anunciada por orden de ....., para ingresar en la Academia de Farmacia Militar.

A V. E. suplica se digne ordenar su admisión a la misma, siendo adjunta la documentación reglamentaria que al margen se detalla, haciendo constar que se encuentra conforme con todas las prescripciones dictadas para la citada convocatoria.

Gracia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Excelentísimo Señor General Director de Enseñanza Militar.

## Programa de las oposiciones

### PRIMER EJERCICIO

#### GRUPO PRIMERO

#### Zoología, Botánica y materia vegetal farmacéutica

Tema 1.º Concepto del parasitismo y sus diversas formas.—Pseudoparasitismo. Defensas del organismo.—Reacciones celulares.—Profilaxia, clasificación y nomenclatura de las enfermedades parasitarias.—Parasitología animal.—Acción patógena de los parásitos animales.

Tema 2.º Protozoos.—Su estudio desde el punto de vista parasitológico.—Biología general.—Examen microscópico de los protozoos intestinales vivos y de los quistes que forman.—Morfología de los quistes.—Investigación de los protozoos en la sangre por diversos procedimientos. Errores en el examen de los protozoos.

Tema 3.º Protoplagelados.—Estudio del género *Trypanosoma* y sus especies de interés.—Biología, transmisión y enfermedades que originan.—Flagelodos.—Estudio análogo de las especies patógenas de los géneros *Trypanosoma* y *Leishmania*.

Tema 4.º Anélidos.—Morfología, biología y acción patógena de las Amebas.—Especies de interés.—Esporozoarios.—Coccidios, ciclo evolutivo.—Especies parásitas.—Biología general de los Hemosporidios.

Tema 5.º Morfología y biología de las especies patógenas pertenecientes a las familias Plasmódidos y Piroplásmidos. Medios de transmisión y examen microscópico.—Medidas profilácticas contra el paludismo.—Indicación de los Sarcosporidios.

Tema 6.º Gusanos.—Estudio morfológico y biológico de los Cestoides.—Descripción de las especies parásitas pertenecientes a los géneros *Dibothriocephalus*, *Hymenolepis*, *Davaína* y *Tenia*.—Examen microscópico de los cisticercos.—Métodos para investigar la equinococis.

Tema 7.º Trematoideos.—Morfología y biología.—Descripción morfológica y examen microscópico de los huevos.—Estudio de las principales especies parásitas.—Nematoideos.—Descripción morfológica y examen de los huevos.—Especies de interés de los géneros *Strongyloides* y *Filaria*.

Tema 8.º Familia Tricocéfalidos.—Biología y examen microscópico de las especies de importancia.—Estudio de las especies parásitas pertenecientes a las familias de los *Estrongilidos*, *Ascáridos* y *Oxiúridos*.—Indicación de la clase Anélidos y subclase Hirudínidos.

Tema 9.º Insectos.—Familia Meloides.—Descripción de las especies más importantes de los géneros *Meloe*, *Cantharis*, *Epicauta* y *Zanabris*.—Dipteros.—Estudio de las especies más importantes en Parasitología.—Morfología

y biología.—Examen de las larvas de los Dípteros.

Tema 10. Himenópteros.—Caracteres generales de los Apidos.—Cera y miel de abejas.—Composición, caracteres y adulteraciones.—Himenópteros parásitos.—Indicación de los materiales farmacéuticos que proporcionan los Hemipteros.

Tema 11. Peces.—Caracteres de las familias Gádidos y Ráyidos.—Descripción de las especies de aplicación farmacéutica.—Extracción, caracteres, composición y adulteraciones del aceite de hígado de bacalao.

Tema 12. Mamíferos.—Estudio anatómico e histológico de las principales glándulas de secreción interna. Fisiología de las secreciones internas.—Aplicaciones.

Tema 13. Tejido sanguíneo.—Estudio histórico y fisiológico de la sangre.—La sangre en las enfermedades infecciosas; fenómenos a que da lugar. Aplicaciones.

Tema 14. Tejidos adiposo.—Estudio de las grasas de aplicación en Farmacia.—Esperma de ballena.—Grasa de cerdo.—Lanolina.—Caracteres y adulteraciones.—Productos gelatinosos de origen animal.—Grenetina.—Caracteres que debe reunir este producto.

Tema 15. Técnica histológica vegetal.—Material y reactivos necesarios.—Preparación de los materiales para obtener los cortes.—Inclusión, coloración y fijación de las preparaciones.

Tema 16. Localización histológica de los principales activos en los materiales farmacéuticos vegetales.—Reacciones microquímicas más importantes para su investigación, especialmente de los glucósidos, alcaloides, materias azucaradas y materias grasas.—Zimasas.—Su importancia en la fisiología vegetal desde el punto de vista farmacológico.

Tema 17. Familia Bacteriáceas. Morfología, estructura y reproducción.—Clasificación, coloración y principales medios de cultivo.—Acción de los Agentes físicos y químicos sobre las bacterias.

Tema 18. Familia gigartináceas.—Estudio del Agar-agar y del Carragen.—Hongos.—Su estructura histológica y composición química.—Ascomicetos. Estudio morfológico y fisiológico de la levadura de cerveza.—Cultivo y purificación de los *Saccharomyces*.—Composición química.—Aplicaciones farmacéuticas.

Tema 19. Mucedíneos.—Morfología examen microscópico.—Acción de esos hongos sobre las preparaciones farmacéuticas.—Mucedíneos parásitos.—Estudio morfológico y examen microscópico de las especies que originan las micosis.—Cornezuelo de Centeno.—Caracteres, composición, alteraciones, adulteraciones y usos.

Tema 20. Liqueños.—Morfología y composición química de los de aplicación farmacéutica e industrial.—Criptógamas fibroso-vasculares.—Helecho macho.—Caracteres, principios que contiene y usos.

Tema 21. Fanerógamicas cultivo de plantas medicinales.—Recolección de materiales y conservación.—Riqueza floral de España.—Caracteres especiales de la flora española.—Flora esteparia.—El cultivo de plantas medicinales y la fabricación de productos químico-farmacéuticos.

Tema 22. Familia de las Gramináceas.—Caracteres generales.—Estudio de los materiales farmacéuticos procedentes de plantas de estas familias.

Tema 23. Caracteres generales de las Colchicáceas y Esmiláceas.—Estudio morfológico, histológico y químico de las raíces y rizomas de aplicación farmacéutica.—Iridáceas.—Descripción de los materiales farmacéuticos que proporcionan.

Tema 24.—Quenopodáceas y Poligonáceas.—Caracteres generales de estas familias.—Rubarbo.—Estudio morfológico, histológico y químico de este material.—Su comercio.—Cultivo.

Tema 25. Malváceas y euforbiáceas. Estudio botánico de estas familias.—Cultivo de las plantas más importantes. Materiales farmacéuticos que proporcionan; su descripción.—Crucíferas; caracteres generales y estudio de sus familias de aplicación en Farmacia.

Tema 26. Caracteres generales de las Papaveráceas.—Cultivo de la adormidera; condiciones favorables para su riqueza en alcaloides.—Opio.—Localización, variedades y usos.—Centros comerciales de este producto.

Tema 27. Caracteres de las Casalpináceas y Papilionáceas.—Estudio de los materiales de aplicación en Farmacia.—Hoja de sen; caracteres morfológicos e histológicos, composición, adulteraciones y usos.—Cultivo del sen.—Raíz de colombo.

Tema 28. Poligaláceas.—Estudio de las ratanías y de la poligala.—Caracteres generales de las Ranunculáceas.—Cítense las principales especies medicinales.—Raíz y hoja de acónito.—Estudio de estos materiales.

Tema 29. Umbelíferas.—Caracteres generales.—Géneros y especies de aplicación farmacéutica y estudio de las raíces y frutos de uso medicinal.

Tema 30. Caracteres botánicos de las Solanáceas y Borragináceas.—Especies de aplicación.—Cultivo de las Solanáceas productoras de alcaloides.—Estudio de los materiales farmacéuticos que proporcionan.

Tema 31. Caracteres de las Escrofulariáceas.—Estudio de la Digital; su cultivo y valoración.—Labiadas.—Caracteres generales.—Hojas y sumidades más importantes desde el punto de vista medicinal.—Indicación de las Gentianáceas.

Tema 32. Caracteres botánicos de las Cucurbitáceas y Valerianáceas.—Especies importantes.—Rizomas y frutos de aplicación farmacéutica.—Estudio del café.

Tema 33. Descripción botánica de las compuestas.—Estudio de las ho-

jas y flores de aplicación medicinal.  
Tema 34. Raíces de convolvuláceas y rubiáceas.—Estudio de las jalapás e ipecacuana.

Tema 35. Estructura y técnica histológica de las cortezas.—Cortezas de cáscara sagrada, canelas, codurango y granado.—Caracteres, composición, adulteraciones y usos.

Tema 36. Estudio botánico y farmacológico de las quinas.—Su cultivo y centros comerciales.—Descripción detallada de las oficiales.—Quinas comerciales y falsas.

Tema 37. Estructura y técnica histológica de las hojas.—Estudio de las hojas de té y de coca.

Tema 38.—Hojas de laurel, cerezo, jaborandi y boldo.—Filodios de eucalipto.—Estudios de estos materiales.

Tema 39. Estudio del kouso, clavo de especia y badiana.—Semillas de nuez vómica y haba de San Ignacio.

Tema 40. Estudio de las semillas de almendra, estrofantó, cacao y cola.—Indicación de la nuez moscada.

Tema 41.—Productos feculentos.—Formación y constitución de los granos de fécula.—Papel fisiológico.—Estudio de las aplicaciones farmacéuticas.

Tema 42. Productos sacarinos.—Su formación y localización.—Papel fisiológico.—Estudio detallado del maná.

Tema 43. Productos gomosos.—Teorías acerca de su formación.—Gomas arábica del Senegal y tragacanto.—Caracteres, sustituciones y falsificaciones.

Tema 44. Productos grasos.—Formación y localización histológica.—Estudio de los aceites de almendras, ricino y croton.—Mantecas de cacao y de coco.

Tema 45. Aceites esenciales.—Origen y localización, composición química y ensayos.—Estudio del alcanfor.—Alcanfor sintético.—Esencias de trementina, sándalo, cayepú y eucalipto.—Gomenol.—Caracteres, ensayos y aplicaciones.

Tema 46. Productos oleorresinosos.—Localización y extracción.—Oleorresina de copaiba.—Caracteres adulteraciones y usos.—Oleorresinas de las coníferas.—Industrias de las trementinas y productos derivados.

Tema 47. Resinas.—Origen.—Extracción, composición química y ensayos.—Clasificación.—Resinas de guayaco, elemi y colofonia.—Caracteres, adulteraciones y usos.—Estudio de la escamonea y del podofilino.

Tema 48. Productos gomo-resinosos.—Formación, extracción y caracteres del acibar.—Origen, caracteres, composición, reacciones, ensayos y usos.—Indicación de las gomo-resinas de las umbelíferas.

Tema 49. Productos balsámicos.—Obtención.—Estudio detallado de los bálsamos del Perú, Tolú y Benjuí.—Estoraques.

Tema 50. Caucho.—Clases comerciales.—Sucedáneos y aceleradores.—Ensayo de los objetos de caucho de aplicación médica.

#### GRUPO SEGUNDO

#### *Química inorgánica, Minerología y técnica física*

Tema 1.º Hidrógeno.—Procedimientos industriales para su obtención.—Obtención en el laboratorio.—Aplicaciones.—El hidrógeno en síntesis química.—Estudio general de la catalisis.—Estado naciente.

Tema 2.º Oxígeno.—Industria de este elemento.—Procedimientos de laboratorio.—Teorías de la oxidación.—Ozónidos.

Tema 3.º Agua.—Procedimientos industriales de fabricación del hielo. Regla de las fases.—Representación gráfica de los diferentes sistemas de equilibrio.

Tema 4.º El agua como disolvente.—Presión osmótica.—Criohidratos. Crioscopia.—Aplicaciones de este estudio a la determinación de pesos moleculares.

Tema 5.º Agua oxigenada.—Formación.—Obtención industrial, valoración y aplicaciones.—Amoniaco.—Procedimientos de preparación especialmente sintéticos.—Examen químico y condiciones que debe reunir el amoniaco puro.—Aplicaciones.—Concepto de la alcalinidad.—Bases.

Tema 6.º Acido nítrico.—Industria y propiedades.—Concepto de la acidez.—Acidos verdaderos y pseudo-acidos.

Tema 7.º Azufre.—Obtención y estudio de las distintas modificaciones del azufre y sus aplicaciones.—Enantiotropía y monotropía.—Anhídrido sulfuroso.—Obtención, propiedades y aplicaciones.

Tema 8.º Anhídrido sulfúrico.—Preparación industrial.—Industria del ácido sulfúrico.—Oleum.—Examen químico y aplicaciones de ácido sulfúrico.—Relaciones de su industria con otras.

Tema 9.º Métodos industriales para su obtención.—Propiedades y aplicaciones.—Relaciones de su fabricación con otras industrias.—Fabricación del ácido clorhídrico.—Examen químico y aplicaciones.—Agua regia.

Tema 10. Bromo y yodo.—Industria de estos elementos.—Purificación, caracteres y ensayos.—Aplicaciones.—Indicación de fluor.

Tema 11. Fósforo y arsénico.—Obtención, propiedades y modificaciones alotrópicas.—Aplicaciones.—Estudio del ácido fosfórico y del anhídrido arsenioso.—Indicación de los compuestos de antimonio de aplicación en Farmacia.

Tema 12. Carbono.—Estructura cristalina.—Preparación y ensayos de los carbonos activados.—Estudio de

la adsorción.—Aplicaciones industriales.

Tema 13. Anhídrido carbónico.—Obtención.—Propiedades y aplicaciones.—Función bioquímica.—Estudio del ácido bórico y borax.

Tema 14. Peróxidos.—Auto-oxidación.—Concepto de las persales.—Persulfatos percarbonatos y perboratos.—Estudio detallado del perborato sódico.

Tema 15. Hidratos de potasio y de sodio.—Industria, purificación.—Propiedades y aplicaciones.—Oxilita.

Tema 16. Carbonatos sódico y potásico.—Industria de la sosa comercial.—Bicarbonato sódico.—Caracteres, ensayos y usos.—Carbonato amónico.

Tema 17. Nitratos sódico, potásico y amónico.—Estudio mineralógico.—Industria, purificación, reacciones y usos de estos cuerpos.—Estudio químico-farmacéutico del nitrato argéntico.

Tema 18. Hipocloritos.—Estudio de las disoluciones del hipoclorito sódico de aplicación en la industria y en la terapéutica.—Industria del «Cloruro de cal».—Propiedades, ensayos y usos.—Clorato sódico y clorato potásico.

Tema 19. Sulfato sódico, magnésico, cálcico y bórico.—Estudio mineralógico y químico-farmacéutico de estos compuestos.—Alumbres.—Alumbres ordinarios y alumbres calcinados.

Tema 20. Cloruros.—Estudio mineralógico y químico de los cloruros sódico y potásico.—Aplicaciones.—Estudio químico-farmacéutico del cloruro cálcico.—Bromuros.—Obtención, propiedades, ensayos y usos de los bromuros potásico, sódico y cálcico.

Tema 21. Ioduros.—Estudio químico-farmacéutico de los ioduros sódico y potásico.—Ioduro ferroso.—Preparación de su disolución acuosa y aplicaciones.—Ioduros mercurioso y mercuríco.—Obtención, ensayos, propiedades y usos.

Tema 22. Mercurio.—Preparación, industria, purificación, propiedades y usos.

Tema 23. Bismuto.—Preparación del bismuto coloidal.—Compuestos inorgánicos del bismuto.—Estudio químico-farmacéutico del hidróxido, carbonato subnitrito y fosfato de bismuto.

Tema 24. Obtención, propiedades, ensayos y usos del óxido de cinc y de los óxidos de mercurio.

Tema 25. Cloruro mercurioso.—Estudio de las diferentes especies químico-farmacéuticas.—Preparación, propiedades, ensayos y usos del cloruro mercuríco.

Tema 26. Fosfatos.—Obtención, propiedades, ensayos y usos de los diferentes fosfatos de sodio y de cal-

cio de aplicación farmacéutica.—Ii-pofosfitos más importantes.

Tema 27. Estudio mineralógico, químico y farmacéutico de los sulfatos de hierro cinc y cobre.

Tema 28. Elementos radioactivos. Evolución atómica.—Series de desintegración.—Estudio especial del radio y sus aplicaciones.

Tema 29.—Clasificación mineralógica de Groth.—Clase segunda.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones del realgar, oropimente, antimonita, bismutina y blenda.

Tema 30. Caracteres, yacimientos y aplicaciones de la niquelita, pirita, cobaltina, mispikel argirosa y galena.

Tema 31. Cinabrio, calcopirita, proustita y pirargirita.—Caracteres, yacimientos y usos.

Tema 32.—Aguas minero-medicinales.—Caracteres generales y conservación.—Breve reseña de las aguas minero-medicinales españolas más importantes.—Radiactividad de las aguas minero-medicinales: su determinación.

Tema 33.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones de la casiterita, piro-lusita y ologisto.—Cuarzo y sus variedades.

Tema 34. Clase cuarta de Groth Silvana.—Sal gema y carnalita.—Caracteres, yacimientos y usos.—Industria de las sales potásicas.

Tema 35. Calcita.—Estudio de sus variedades más notables.—Dolomita, gioberita, siderita.—Caracteres, yacimientos y usos.—Estudio de los principales carbonatos de la serie rómbica.

Tema 36. Clase cuarta Thenardita y glauberita, baritina, celestina y anglosita.—Caracteres, yacimientos y aplicaciones.

Tema 38. Sistemas dispersos.—Concepto y clasificación.—Característica general del estado coloidal.—Fenómenos luminosos, eléctricos y de absorción.—Tamaño de las micelas.

Tema 39. Los elementos químicos y el estado coloidal.—Métodos generales de preparación de los coloides metálicos.—Preparación, caracteres y aplicaciones del colargol.—Preparación, valoración y usos de las soluciones de electargol, electroplatinol, electrocuprol.—Indicación del óxido férrido dializado.

Tema 40. Destilación.—Leyes fundamentales de la destilación fraccionada.—Aparatos industriales y de laboratorio de destilación a presiones normales y reducida, utilizados en la fabricación y rectificación de productos farmacéuticos.—Destilación en corrientes en vapores extraños.—Su fundamento y aplicaciones en la industria.

Tema 41. Tensión superficial y viscosidad.—Aplicación de las leyes de Poiseuille de los tubos capilares.—Medida de coeficiente de viscosidad. Viscosímetros.—Acciones moleculares

de los líquidos entre sí.—Emulsionadoras.—Diferentes modelos.

Tema 42.—Índice de refracción.—Estudio de los principales tipos de refractómetros.—Aplicaciones del índice de refracción al análisis químico.—Absorción de las radiaciones.—Difanómetros y colorímetros.—Nefelómetros.

Tema 43. Polarímetros.—Descripción y manejo del de Laurant.—Estudio de los sacarímetros más usados.—Escala sacarimétrica.—Aplicaciones.

Tema 44. Microscopio.—Clasificación de los microscopios compuestos. Principales modelos.—Número necesario de objetivos y su clase.—Precauciones con los objetivos.—Oculares, sus diversos tipos.—Manejo y ensayo del microscopio.

Tema 45. Microfotografía.—Técnica y aparatos necesarios.—Ultramicroscopios.—Fundamento, descripción, manejo y aplicaciones de estos aparatos.

Tema 46. Espectroscopia.—Espectros de emisión.—Series espectrales. Multiplicidad de los términos.—Espectrometría.—Espectros de absorción.—Aplicación del espectroscopio al análisis químico.—Espectroquímica.—Relaciones entre la absorción lumínica y la composición química.

Tema 47. Espectros de rayos X. Espectros de rayos característicos.—Ley de Mosley.—Aplicaciones al análisis químico.—Radiaciones ultravioleta.—Aparatos de producción.—Aplicaciones de estas radiaciones al análisis de medicamentos y a su activación.

Tema 48. Ley de Ohm.—Fórmula. Resistencia de los conductores.—Resistividad y conductibilidad.—Conductibilidad de los líquidos.—Relación entre la conductibilidad específica y conductibilidad molecular.—Disociación electrolítica.—Transporte de los iones.—Número de transportes.—Su medida.

Tema 49. Medida de resistencia eléctrica.—Patrones.—Cajas de resistencia.—Precauciones en su empleo.—Punto de Wheastone.—Teoría.—Caja-puente.—Puente de hilo.—Método de Kohlrausch para determinar la conductibilidad de los electrolitos; su fundamento.—Aplicaciones.

Tema 50. Medida de la intensidad de la corriente.—Galvanómetros y amperímetros.—Electromotores y sus aplicaciones.

#### GRUPO TERCERO

#### Química orgánica y gases de guerra

Tema 1.º Hidrocarburos cíclicos saturados y no saturados.—Síntesis y propiedades más importantes.—Industria del etileno y del acetileno;

su importancia de la química de la guerra.

Tema 2.º Petróleo; su origen y composición.—Problemas que comprenden su industria y comercio.

Tema 3.º Hidrocarburos aromáticos.—Generalidades y teoría acerca de su constitución.—Ley de las sustituciones.—Estudio del benceno y del naftaleno.

Tema 4.º Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos.—Propiedades generales y método de formación. Estudio detallado del cloroformo y del yodoformo.—Nitrocloroformo; su importancia en la guerra química.

Tema 5.º Alcoholes monovalentes. Sus clases y reacciones diferentes.—Métodos de síntesis más importantes.—Industria de los alcoholes metílico, etílico y amílico.

Tema 6.º Fenoles.—Propiedades generales y métodos de formación.—Estudio del ácido fénico y de sus homólogos más importantes.—Concepto del poder antiséptico de estos cuerpos y reglas farmacodinámicas que rigen dicha acción.

Tema 7.º Aldehídos.—Generalidades acerca de estos cuerpos.—Clases de condensaciones que experimentan.—Métodos de obtención más importantes.—Estudio del aldehído etílico y de sus derivados halogenados de aplicación en Farmacia.—Acroleína.—Su importancia como gas de guerra.

Tema 8.º Industria del formol.—Usos farmacéuticos de este cuerpo.—Indicaciones de los desinfectantes de mayor interés que de él proceden.—Urotropina.—Obtención y propiedades.—Idem de sus derivados más importantes.

Tema 9.º Cetonas.—Síntesis y reacciones más importantes.—Procedimientos industriales de obtención de la propanona.—Aplicaciones.—Estudio de la hipocrea.

Tema 10. Eter-óxidos.—Propiedades y métodos de formación más importantes.—Estudio farmacéutico e industrial del etano-oxi-etano.—Acetales y ortoformatos.—Farmacodinamia de estos tres grupos.

Tema 11. Nitrilos e isonitrilos.—Su constitución química, métodos de formación y reacciones más importantes.—Ácido cianhídrico.—Obtención y caracteres.—Cianuros metálicos de aplicación en Farmacia.

Tema 12. Tioles mercaptales y sulfonas.—Métodos de formación y propiedades generales.—Farmacodinamia de este último grupo.—Estudio del sulfonal, trional y tetronal.—Sulfocianuros e isosulfocianuros.—Estudio de la esencia de mostaza.—Thiosinamina.

Tema 13. Etanoicos.—Síntesis y propiedades de estos cuerpos.—Industria del ácido acético.—Estudio químico-farmacéutico del valerianico.—Ácidos aromáticos.—Estudio químico-farmacéutico del ácido benzoico.

Tema 14. Esteres.—División, obten-

ción y propiedades.—Indicación de los usos corrientes en Medicina.—Cloruros de ácido y anhídridos.—Métodos generales de obtención y aplicaciones más importantes en la síntesis química.

Tema 15. Alcoholes polivalentes.—Generalidades e indicación de los más importantes.—Estudio químico-farmacéutico de la glicerina.—Nitroglicerina.—Su industria y aplicaciones.

Tema 16. Polifenoles.—Generalidades.—Fenoles diatómicos.—Sus clases y caracteres diferenciales.—Estudio químico-farmacéutico de la resorcina. Creosotas.—Estudio industrial y farmacodinámico del guayacol.—Indicación somera de los derivados de este cuerpo que más se usan en Farmacia y problemas farmacológicos que con ellos se trataba de resolver.

Tema 17. Ácidos.—Alcoholes.—Ácidos divalentes, monobásicos.—Síntesis, constitución y propiedades.—Lactonas.—Estudio químico-farmacéutico del ácido láctico y de sus sales de aplicación en Farmacia.

Tema 18. Ácido tartárico.—Su estudio farmacéutico e industrial.—Tártaros medicinales.—Ácido cítrico.—Fabricación y propiedades.—Citrato de uo farmacéutico.

Tema 19. Ácidos fenoles.—Estudio industrial y farmacodinámico del ácido salicílico.

Tema 20. Salols.—Ideas de Nenki acerca de estos cuerpos.—Indicación de los de más uso en Farmacia y estudio detallado del salol ordinario.—Aspirina.

Tema 21. Aminas aromáticas.—Propiedades generales y métodos de formación.—Estudio de la anilina.—Farmacodinamia de sus anilidas.—Antifebrina.—Indicación de los antipiréticos más importantes de este grupo.

Tema 22. Aminofenoles.—Estudio farmacodinámico de los derivados del paraminofenol.—Ida de la industria de la fenacetina y propiedades de este cuerpo.

Tema 23. Trifenoles ácidos.—Indicación del ácido gálico.—Dépsicos.—Estudio químico-farmacéutico del tanino y de sus derivados de mayor aplicación.

Tema 24. Terpenos y alcanfores.—Caracteres generales de estos cuerpos.—Estudio químico-farmacéutico del mentol, borneol y terpinol.

Tema 25. Hidratos de carbono.—Caracteres generales y división.—Pentosas.—Síntesis y reacciones más importantes.—Idea de las especies de más interés incluidas en este grupo.

Tema 26. Mxosas.—Su constitución química.—Síntesis y reacciones más importantes.—Estudio de las glucosa y levulosa.—Explicación química del fenómeno de la multi-rotación de estos cuerpos.

Tema 27. Glucobiosas.—Constitución y reacciones más importantes.—Estudio de la sacarosa, lactosa y maltosa.

Tema 28. Anhidrosas.—Estudio químico y farmacéutico de la celulosa y

de sus derivados nitrados.—Almidón. Propiedades, obtención y usos.—Dextrinas.

Tema 29. Almino alcoholes.—Generalidades acerca de estos cuerpos. Farmacodinamia de sus ésteres.—Estovaina.—Obtención, propiedades y uso. Indicación de la Alipina.—Novocaina. Síntesis, reacciones y aplicaciones.

Tema 30. Adrenalina.—Estado natural y métodos sintéticos para obtenerla.—Propiedades, generalidades acerca de las bases simpatomiméticas.—Estudio químico-farmacéutico de la ergotina.

Tema 31. Amílas.—Generalidades acerca de estos cuerpos.—Ácido carbámico.—Uretanos.—Estudio de los hipnóticos de más uso incluidos en este grupo.

Tema 32. Estudio de la urea.—Ureidos.—Generalidades y farmacodinamia de estos cuerpos.—Estudio del veronal, luminal y propenal.—Idea de los ureidos usados como antiparasitarios.

Tema 33. Serie púrica.—Constitución química de la purina.—Estudio químico-farmacéutico de la cafeína, teobromina y teofilina.—Idea de los medicamentos derivados de estas cuerpos.—Diazinas.—Estudio químico-farmacéutico de mayor interés.

Tema 34. Quinoleína e isoquinolina. Constitución, obtención y propiedades de estos núcleos.—Idea de los medicamentos derivados de ellos e indicación especial de los antigotosos.

Tema 35. Pirrol.—Constitución y propiedades.—Idea del yodol.—Azoles. Su división.—Pirazoles, pirazolinas y pirazolanas.—Constitución química y caracteres más importantes de estos cuerpos.

Tema 36. Obtención y propiedades de la antipirina y del piramidón.—Idea de sus derivados de más uso en Farmacia.

Tema 37. Quinina.—Constitución química y obtención.—Farmacodinamia de los diferentes grupos integrantes de su molécula.—Derivados más importantes y problemas farmacológicos que con ellos se ha intentado resolver.

Tema 38. Cocaína.—Obtención. Trabajos de Wislatter para fijar su constitución.—Propiedades farmacológicas y químicas.—Usos.

Tema 39. Atropina.—Obtención y constitución química.—Idea de los medicamentos derivados de este alcaloide de más interés terapéutico.—Estudio de la pilocarpina y de sus sales empleadas en Farmacia.

Tema 40. Ácidos nucleínicos.—Definiciones.—Estudio de su hidrólisis química y de la efectuada por los fermentos.—Obtención, propiedades y usos de estos ácidos y de las sales utilizadas en Farmacia.

Tema 41. Compuestos alifáticos del arsénico.—Estudio químico-farmacéutico de los ácidos cacodílico, metilarisínico y de sus sales más importantes.—Acción fisiológica de estos compuestos.

Tema 42. Quimioterapia de los arsenicales aromáticos.—Indicación de los medicamentos más interesantes incluidos en este grupo y estudio detenido de los salvarsanos.

Tema 43. Derivados orgánicos del mercurio.—Estudio químico-farmacéutico de los compuestos de mayor interés.—Derivados orgánicos de bismuto y estudio de los más importantes.—Idem de los de la plata.

Tema 44. Desinfectantes orgánicos clorados.—Estudio de la cloramina T, de la dicloramina T y de la alazona.—Uso de estos cuerpos.

Tema 45. Materias colorantes usadas como antisépticos.—Indicación del verde malaquita, rojo escarlata, tripaflavina y proflavina.—Materias colorantes derivadas de la bendicina, usadas como antiparasitarias.

Tema 46. Cuerpos químicos de combate.—Condiciones farmacológicas, físicas y químicas que han de reunir.—Estudio del índice de Haber y de la soportabilidad.

Tema 47. Grupo del fosgeno.—Industria, propiedades y empleo del fosgeno y del difosgeno.

Tema 48. Vesicantes.—Su farmacodinamia.—Industria, propiedades y empleo de la yperita.

Tema 49. Lacrimógenos.—Su farmacodinamia.—Industria, propiedades y empleo de la bromoacetona del cianuro de bromobencilo y de la cloroacetofenona.

Tema 50. Arsenicales de guerra química.—Arsenicales anfáticos.—Estudio de la etil y metil dicloroarsina y de la lewisita.—Arsenicales aromáticos; fundamento de su empleo.—Industria y propiedades de la difenilcloroarsina, de la difenilcianarsina y de la Adamsita.

#### GRUPO CUARTO

#### *Farmacia práctica, Higiene, Sueros y vacunas*

Tema 1.º Productos albuminoideos.—Generalidades.—Albumina de huevo.—Indicación de la queratina, caseína y gluten.—Usos en Farmacia.

Tema 2.º Fermentos.—Generalidades y divisiones.—Estudio de la diastasa, papaína y pancreatina.—Valoración de las mismas y usos medicinales.

Tema 3.º Peptonas.—Estudio de las de uso en Farmacia.—Valoración de su poder nutritivo.—Usos.—Peptonatos medicinales.—Indicación de los productos industriales recomendados como nutritivos.

Tema 4.º Zumos vegetales.—División.—Depuración y conservación.—Jugos animales.—Leches concentradas, fermentadas y humanizadas.—Jugo de carne.

Tema 5.º Extractos medicinales.—Definición.—Fundamento de la extratificación.—División y nomenclatura.



tura.—Procedimientos para obtenerlos.—Consistencia y conservación.—Caracteres de un extracto bien preparado.

Tema 6.º Procedimientos generales de valoración volumétrica de los extractos.—Alteraciones más frecuentes.—Extracto de opio.—Valoración de la morfina y reducción de su título al 20 por 100.—Dosis y usos.

Tema 7.º Extractos líquidos.—Definición y preparación.—Caracteres.—Valoración.—Alteración y sofisticaciones.—Reposición y usos.—Extracto líquido del cornezuelo de centeno. Caracteres de identidad y preparación.—Indicación de los extractos líquidos.

Tema 8.º Nuevas orientaciones de la Farmacia galénica.—Procedimiento de Perrot y Goris para la preparación de los extractos vegetales fisiológicos.—Intractos.—Dialísis y energéteses vegetales.—Titulación fisiológica.

Tema 9.º Preparaciones medicinales.—Su clasificación.—Polvos y pulpas.—Operaciones propias y complementarias de la pulverización.—Polvo de mostaza; su valorización.—Polvo de ipecacuana opiado.—Mención de la pulpa de tamarindo.

Tema 10. Emulsiones.—Elementos necesarios para preparar una emulsión.—Emulsiones naturales y artificiales.—Sustancias emulgentes.—Emulsión de almendras y de aceite de hígado de bacalao.

Tema 11. Aguas destiladas.—División.—Medios de preparación y cõhobación.—Alteraciones y sofisticaciones.—Separación y determinación de la esencia.—Usos.—Agua destilada de laurel cerezo.—Valoración del ácido cianhídrico.

Tema 12. Tinturas alcohólicas.—Definición y división.—Método de preparación.—Propiedades y reposición.—Indicación de las etéreas, acéticas y vinosas.—Estudio de los alcoholaturos y alcoholatos.

Tema 13. Vinos medicinales.—Definición y división.—Vinos medicinales simples incluidos en la Farmacopea española.—Vino de opio compuesto.—Procedimiento de la Farmacopea española y del Codex.—Valoración de la morfina.—Composición y usos.—Preparación del vino yodotánico.—Indicación de las cervezas.

Tema 14. Jarabes.—Definición y caracteres.—Métodos de preparación.—Concentración y medios de apreciarla.—Alteraciones y modos de evitarlas.—Sacaruros granulados.—Estudios del glicofosfato de cal y del de cola.—Ligera idea de los oleosacaruros.—Melitos y oximelitos.

Tema 15. Pomadas.—División.—Elección del excipiente.—Modos de prepararlas, según sean los medicamentos solubles o insolubles en las grasas.—Pomadas mercuriales consignadas en la farmacopea española.—Medios para extinguir el mercurio.—Cuáles pueden

utilizarse.—Valoración del mercurio y usos.—Vaselados y lanolados.—Pomadas para combinación química.—Glicerolados.

Tema 16. Jabones.—Definición y división.—Jabones alcalinos y metálicos.—Modo de prepararlos.—Jabones compuestos.—Estudios de los más importantes.

Tema 17. Formas farmacéuticas.—Definición y su diferencia de los medicamentos.—Estudio de las pociones, mixturas y loocs.—Indicación de las tisanas, apocemas, limonadas, colutorios, gargarismos y embrocaciones.—Colirios. Sus diferentes clases y modos de prepararlos.—Colirios isotónicos.

Tema 18. Pastas, pastillas, tabletas, trociscos.—Diferencias fundamentales. Preparación y condiciones que debe tenerse presente en cada caso.—Tabletoides.—Preparación.—Máquinas de compresión, industriales y oficinales.—Lubrificantes empleados.—Caracteres de un tabletoide bien preparado.—Ventajas e inconvenientes de esta forma farmacéutica.—Conservación y usos.—Chocolates medicinales.

Tema 19. Píldoras, gránulas y grájeas.—Diferencias entre estas formas farmacéuticas.—Operaciones que comprende su preparación.—Excipientes especiales.—Cubiertas pilulares.—Cápsulas y perlas gelatinosas.—Su preparación oficial e industrial.—Cápsulas amiláceas.—Fabricación de las píldoras.—Diferentes clases y modo de rellenarlas y cerrarlas.

Tema 20. Esparadrapos.—Su preparación.—Descripción de los aparatos que en ella se emplean.—Caracteres de un buen esparadrappo y su conservación.—Tafetanos.—Esparadrapos adhesivos en frío.—Sinapismos en hojas de papel.—Su preparación y cuidados más importantes que en ella hay que tener presente.—Conservación y ensayo de los papeles sinápicos.—Papeles iodógenos.

Tema 21. Desinfección.—Consideraciones generales.—Estandarización de los desinfectantes.—Determinación del índice fenólico.—Técnica e interpretación de los resultados.

Tema 22. Desinfección por agentes químicos en disolución.—Estudio de las fórmulas más usadas y de la técnica y aparatos que requiere su empleo.

Tema 23. Desinfección por agentes químicos gaseosos.—Estudio de los más importantes.—Técnica de las operaciones y aparatos que se usan.—Su aplicación en Agricultura.

Tema 24. Desinfección de ropas.—Modelos de estufas que se emplean.—Trenes de despiojamiento.

Tema 25. Esterilización.—Definición y métodos para realizarla.—Esterilización por el calor seco.—Aparatos que en ella se emplean.—Oleoesterilizador de Baroni de cuerpos grasos.

Tema 26. Esterilización por el vapor bajo presión.—Autoclaves.—Descripción y manejo de los tipos más importantes. Manómetros.—Sus clases y graduación.

Reguladores de presión.—Comprobación de las temperaturas obtenidas en los autoclaves.

Tema 27. Esterilización por calefacción discontinua.—Aparatos que se emplean.—Reguladores de temperatura. Descripción y fundamento de los principales tipos.

Tema 28. Esterilización por filtración.—Descripción detallada de los aparatos en ella empleados y de las manipulaciones que la constituyen.—Ultrafiltración.

Tema 29. Inyecciones.—Definición y división.—Estudio de las hipodérmicas, intravenosas e intrarraquídeas.—Soluciones isotónicas.—Disolventes empleados.—Técnica de las soluciones.

Tema 30. Condiciones de los recipientes para soluciones inyectables.—Calidad del vidrio.—Modo de reconocer si un vidrio es neutro.—Forma de las ampollas y lavado de las mismas.—Procedimiento para llenarlas.—Manera de cerrar estos envases y comprobación de su cierre hermético.

Tema 31. Medicamentos opoterápicos.—Generalidades acerca de los mismos.—Consideraciones que deben tenerse en cuenta para su preparación.

Tema 32. Preparación y formas farmacéuticas de la nefrina, ovarina, foliculina, tiroidina y pituitina.—Ensayos fisiológicos de estos dos últimos.

Tema 33. Estudio de la insulina; sus sucedáneos sintéticos.

Tema 34. Preparación de medicamentos por el método aséptico.—Ejemplos de pomadas, inyecciones, polvos y colirios elaborados por este procedimiento.

Tema 35. Sueros medicinales.—Principios generales en que se funda la sueroterapia.—Clasificación de los sueros.—Sueros antitóxicos y antimicrobianos.—Procedimientos generales de obtención.—Determinación de la actividad terapéutica y reposición de los mismos.

Tema 36. Sueros antidiftéricos.—Preparación.—Caracteres.—Procedimientos para determinar su poder tóxico y antitóxico.—Reposición y formas farmacéuticas de estos productos.

Tema 37. Sueros antitetánicos.—Caracteres, preparación y métodos para determinar su potencial terapéutico.—Conservación y usos.—Sueros antigangrenosos.—Sueros antivenenosos.

Tema 38. Tuberculina y productos análogos.—Preparación y caracteres de estas sustancias.—Su reposición y usos.—Indicación de los sueros antituberculosos.

Tema 39. Vacunas microbianas.—Su preparación.—Vacunas tipo Wright y Koll.—Vacunas sensibilizadas.—Vacunas de virus filtrantes.—Determinación de la actividad, conservación y usos de las vacunas.

Tema 40. Preparación y valoración



de la vacuna antiftica—Ideas de las vacunas.

Tema 41. Algodón hidrófilo. — Preparación, caracteres, ensayos y usos.—Gasa hidrófila.—Algodones y gasas antisépticas.—Preparación y conservación de la boricada, cloromercúrica, fenicada y iodofórmica.

Tema 42. Hilos para suturas y ligaduras. — Catgut. — Procedimientos de esterilización.—Tubos de drenaje.—Esterilización de los materiales de curas antisépticas.—Ensayo de los materiales de curación para reconocer el estado aséptico de los mismos y valoración de los principios que contienen.

Tema 43. Recetas.—Modos de estar redactadas y requisitos indispensables que deben reunir.—Reglas generales para su despacho.—Interpretación de las mismas en los casos de ambigüedad, extradosis, error, incompatibilidad y mezclas peligrosas. Legislación vigente sobre la venta de medicamentos, venenos y estupefacientes.—Responsabilidades y penalidad marcada en la misma.

Tema 44. Aguas potables.—Clasificación de las aguas desde el punto de vista higiénico.—Concepto de la potabilidad.—Causas de la solución y contaminación de las aguas potables.

Tema 45. Depuración de las aguas potables.—Sus clases.—Auto-depuración; mecanismo y agentes que en ella intervienen.—Depuración de las aguas por el calor, por la luz y por la corriente eléctrica.—Máquinas destiladoras.

Tema 46. Depuración artificial de las aguas por agentes mecánicos.—Filtración, sistemas centrales y domésticos.—Estudio de los más importantes.

Tema 47. Corrección química de las aguas, tanto desde el punto de vista higiénico como desde el industrial.

Tema 48. Corrección bacteriológica de las aguas por medio del cloro; principios en que se funda.—Determinación de la dosis y del exceso de cloro.—Técnica de la clorización por el cloro líquido, por los hipocloritos y por las cloraminas.

Tema 49. Aguas residuarias.—Su depuración y aprovechamiento.

Tema 50. Análisis bacteriológico de las aguas potables.—Determinación del número de gérmenes y del bacilo coli.—Interpretación de los resultados con arreglo a la legislación vigente.

#### GRUPO QUINTO

Análisis químico, bromatológico, clínicos y toxicológicos.

Tema 1.º Análisis volumétricos.—Principios generales.—Vasijas graduadas.—Litros de Mohr y normal.

Tema 2.º Alcalimetría y acidimetría. — Preparación de los líquidos empleados y técnica de las operaciones.—Teoría de los indicadores coloreados.

Tema 3.º Determinación de los hidrogeniones. — Concepto del PH; unidades de medida, cálculo y notación.—Disoluciones reguladoras; su fundamento y usos.

Tema 4.º Estudio de los métodos más importantes para determinar la concentración de hidrogeniones por medio de los indicadores coloreados, tanto con disoluciones reguladoras como sin ellas.—Técnica y material necesario.

Tema 5.º Método electrométrico para la determinación de la concentración de hidrogeniones.—Descripción del material que se emplea.—Interpretación y cálculo de los resultados.

Tema 6.º Métodos volumétricos fundados en la oxidación y reducción.—Preparación de las soluciones normales de hiposulfito sódico, bicromato potásico y permanganato.—Aplicaciones.

Tema 7.º Determinación volumétrica del cloro por los métodos de Mohr y Volhard.—Determinación del ácido fosfórico por el método del urano.

Tema 8.º Procedimientos empleados para la preparación de las disoluciones normales de yodo.—Sustancias yodógenas y sus aplicaciones a la acidimetría.

Tema 9.º Método de Kjeldahl para determinar el nitrógeno.—Material y técnica de las operaciones. Estudio del micro-Kjeldahl y de sus aplicaciones.

Tema 10.º Análisis de azúcares. Fundamento del empleo de los líquidos cupro-alcálicos en esta clase de análisis.—Descripción detallada del método de Fehling.

Tema 11. Análisis de los azúcares.—Descripción detallada y crítica de los métodos de Bertrand y Lehman.

Tema 12. Marcha analítica.—Clasificación.—Ensayos preliminares.—Disolución de los cuerpos sólidos.—Precipitación por el ácido clorhídrico y separación de los cloruros insolubles.

Tema 13. Precipitación por el hidrógeno sulfurado.—Caracteres analíticos más importantes y separación de los metales de los grupos primero y segundo.

Tema 14. Precipitación por el sulfuro amónico.—Caracteres analíticos y separación de los metales del tercer grupo.

Tema 15. Precipitación por el carbonato amónico.—Caracteres analíticos y separación de los metales del cuarto grupo.—Investigación del

magnesio de los álcalis fijos y del amoníaco.

Tema 16. Análisis gravimétricos en general.—Condiciones necesarias a la precipitación de los cuerpos.—Filtración, lavado, desecación y calcinación de los precipitados.

Tema 17. Balanzas de precisión.—Descripción y condiciones de sensibilidad.—Manejo, instalación y examen de estos aparatos.—Modo de hacer las pesadas.—Comprobación de los pesos.—Cálculo de los análisis gravimétricos.—Balanzas de torsión.

Tema 18. Análisis elemental de las sustancias orgánicas.—Reconocimiento cualitativo del carbono, hidrógeno, nitrógeno, halógenos, azufre y fósforo.

Tema 19. Determinación cuantitativa del carbono e hidrógeno de las sustancias orgánicas.—Material necesario y técnica de las operaciones.

Tema 20. Determinación cuantitativa del nitrógeno por el procedimiento de Dumas.—Material y técnica operatoria.

Tema 21. Determinación cuantitativa de los halógenos, azufre y fósforo de las sustancias orgánicas.—Estudio detallado del método de Carius.

Tema 22. Análisis electrolíticos. Fundamento y material empleados en estos análisis.—Determinación cuantitativa del cobre y níquel por este método.

Tema 23. Análisis químico de las aguas potables.—Examen preliminar.—Toma de agua.—Investigación cualitativa del ácido nítrico, ácido nítrico, amoníaco y hierro.—Determinación cuantitativa de todos estos cuerpos.

Tema 24. Aguas potables.—Determinación cuantitativa del residuo fijo.—Hidrotrimetría.—Fundamento y aplicaciones.—Determinación cuantitativa del ácido sulfúrico, cloro, cal y magnesia.

Tema 25. Aguas potables.—Determinación cuantitativa de la materia orgánica.—Métodos empleados y técnica de las operaciones.—Determinación de los gases disueltos.

Tema 26. Leche.—Composición normal y constantes físicas.—Determinación de la acidez.—Métodos que se emplean para la investigación cuantitativa de la manteca.

Tema 27. Determinación del extracto seco, del agua y de las cenizas de una leche.—Determinación del azúcar, nitrógeno total y caseína.—Reconocimientos de las alteraciones y adulteraciones.

Tema 28. Análisis de las sustancias grasas.—Determinación de las constantes físicas, densidad, punto de fusión y solidificación e índice de refracción.

Tema 29. Características químicas de las sustancias grasas.—Índices de Kottstorfer, Hubl, Hühner de Rechart Meisl.—Determinación del grado de acidez y del residuo insaponificable.—Investigación de las grasas minerales y de la mezcla de grasas animales y vegetales.

Tema 30. Análisis de los vinos.—Determinación de la densidad, alcohol, extractos, cenizas, acidez total, sulfatos y materias colorantes de los vinos.

Tema 31. Determinación de la glicerina, azúcar, reductor, ácido tártrico y tartratos, ácidos sulfuroso, tánino, cloruros, fosfatos y ácidos volátiles de los vinos.

Tema 32. Medios de reconocer las alteraciones y adulteraciones de los vinos.—Investigación especial de los agentes de conservación y de las materias colorantes artificiales más empleadas en estos casos.

Tema 33. Análisis de los alcoholes, aguardientes y licores.

Tema 34. Análisis de las cervezas y vinagres.—Determinación de los elementos normales.—Falsificaciones y adulteraciones y modos de reconocerlos.

Tema 35. Análisis de las harinas.—Determinación del agua, cenizas, hidratos de carbono, sustancias nitrogenadas, materias grasas, celulosa y gluten.—Examen microscópico.—Alteraciones y falsificaciones.

Tema 36. Pan.—Su composición y análisis.—Alteraciones y falsificaciones.—Galleta de guerra.—Caracteres que ha de reunir.—Ensayos y alteraciones.

Tema 37. Análisis toxicológico.—Marcha que ha de seguirse en esta clase de análisis.—Ensayos preliminares.—Reconocimiento de los venenos que en disolución ácida se volatilizan con el vapor de agua.—Exposición detallada de la investigación del fósforo, del ácido cianhídrico y de los venenos metahemoglobinizantes.

Tema 38. Reconocimiento de los venenos que en disolución acidulada no son volátiles por el vapor de agua.—Método de Stas-Otto para la extracción de alcaloides y glucósidos. Reacciones generales de estos cuerpos e investigación de la estricnina, cocaína, nicotina y morfina.

Tema 39. Reconocimiento de los venenos metálicos.—Métodos de destrucción de las materias orgánicas.—Investigación toxicológica del plomo, cobre y mercurio.

Tema 40. Investigación químico-legal del arsénico.

Tema 41. Examen legal de la sangre.—Problemas que comprende. Investigación de las manchas de sangre y modo de determinar la especie animal de que proceden.—Investigación del esperma.

Tema 42. Caracteres físicos y químicos de las orinas.—Consideracio-

nes acerca del color transparente, olor y actividad óptica.—Conservación de las orinas para el análisis.—Determinación del peso específico y de la reacción.—Crioscopia de las orinas.

Tema 43. Determinación del nitrógeno total, del amoníaco y de los aminoácidos de una orina.—Idem de la urea, ácido úrico y de las bases púricas de las orinas.

Tema 44. Determinación de los fenoles, materias colorantes y ácidos biliares de las orinas.—Investigación y determinación de las albúminas en las orinas.

Tema 45. Investigación y determinación de los azúcares, acetona, ácido acético y oxibutírico de las orinas.

Tema 46. Sedimentos y cálculos urinarios.—Problemas que comprenden su examen y técnica de las operaciones.

Tema 47. Micrométodos de análisis de sangre.—Determinación del azúcar de la sangre por los métodos de Folin, de Bang y de Hagendorf y Yenso.

Tema 48. Micrométodos para la determinación en la sangre, de las grasas de la colesteroína y sus ésteres de los fosfátidos y de los jabones.

Tema 49. Micrométodos para la determinación en la sangre de los cloruros, yoduros, fosfatos, calcio, potasio y álcali difusible.

Tema 50. Investigación de los gases de la sangre.—Determinación del oxígeno y del anhídrido carbónico.—Idem de la reserva alcalina por el método de Van Slyke.

## SEGUNDO EJERCICIO

Tema 1.º Preparación del yoduro mercuríco.—Preparación y titulación de una solución valorada oxidante.

Tema 2.º Preparación del cloruro cálcico cristalizado.—Determinación del peso molecular de una especie química por crioscopia.

Tema 3.º Preparación de la anti-férina.—Determinación del punto de ebullición de una especie química.

Tema 4.º Preparación del benzoato de sosa.—Determinación del punto de fusión de una especie química.

Tema 5.º Preparación y valoración de un extracto de opio.—Determinación de la densidad de un líquido por diferentes métodos.

Tema 6.º Preparación de la piroxilina.—Determinación del índice de refracción de un líquido.

Tema 7.º Preparación del subnitrito de bismuto.—Determinación del poder rotatorio de una substancia activa.

Tema 8.º Preparación del xeroforfo.—Preparación y titulación de una solución valorada precipitante.

Tema 9.º Purificación de una especie química por desilación.—Determinación calorimétrica.

Tema 10. Preparación del cloruro mercurioso precipitado.—Determinación de la densidad de un sólido por diversos procedimientos.

Tema 11. Preparación del nitrato de plata fundida.—Identificación de un alcaloide.

Tema 12. Preparación de la urotropina.—Determinación del grado alcohólico de un líquido.

Tema 13. Preparación del yodobismutato de quinina.—Identificación toxicológica del arsénico.

Tema 14. Preparación del lactato de calcio.—Ensayo y valoración de un agua de laurel-cerezo.

Tema 15. Preparación del éter sulfúrico.—Resolución analítica de un problema de aniones.

Tema 16. Preparación del ácido pírico.—Resolución analítica de un problema de cationes del segundo grupo.

Tema 17. Preparación del cloroformo.—Resolución analítica de un problema de cationes del segundo grupo.

Tema 18. Preparación de la anilina.—Resolución analítica de un problema de cationes del tercer grupo.

Tema 19. Preparación del yodoformo.—Resolución analítica de un problema de cationes del cuarto grupo.

Tema 20. Preparación del benzoato de mercurio.—Resolución analítica de un problema de cationes del quinto grupo.

Tema 21. Preparación del yoduro potásico.—Valoración de un agua oxigenada por gasometría.

Tema 22. Preparación del salicilato de metilo.—Valoración de un agua sulfurosa.

Tema 23. Obtención de la quinina base.—Valoración de una gasa medicinal.

Tema 24. Obtención de la aspirina. Lectura del volumen de un gas y su corrección a las condiciones normales.

Tema 25. Obtención del ácido benzoico por la reacción de Grignard.—Dictamen analítico sobre una manteca de cacao.

Tema 26. Obtención del benzonafitol. Determinación del nitrógeno en los cuatro estados en que pueden encontrarse en las aguas.

Tema 27. Obtención de la hipnona por el método de Friedel y Orfila.—Determinación de la materia orgánica en las aguas potables.

Tema 28. Obtención de la fenilhidracina.—Dictamen analítico sobre un vino.

Tema 29. Obtención del cloruro de benzoilo.—Análisis de un leche.

Tema 30. Obtención del fenol.—Dictamen analítico sobre una harina.

## CUARTO EJERCICIO

Tema 1.º Concepto de la especie zoológica.—Estudio histórico y crítico de las diversas teorías emitidas sobre la perpetuidad, transformación y mutación de las especies.

Tema 2.º Estudio de las diversas clases de reproducción en los animales. La herencia en zoología.—Leyes de Mendel.

Tema 3.º Electroquímica.—Aisladores y conductores.—Electrolitos.—Ley de Faraday.—Culombímetros.—Mecanismo de la conducción en los electrolitos. Índice de transporte.

Tema 4.º Diversos procedimientos para la determinación de los pesos atómicos y moleculares.—Leyes fundamentales de los mismos.

Tema 5.º Constitución del átomo. Modelo de átomo Rutherford.—Teoría de Bohr.—Modelo del átomo de hidrógeno de Rutherford-Bord.

Tema 6.º Clasificación periódica de los elementos.—Consecuencias más importantes que de ellas se derivan.—Isótopos.

Tema 7.º Principio de Chantelier. Alotropía y tensión de vapor.—Enantiotropía y monotropía.—Alotropía dinámica.—Estado coloidal.—Soluciones coloidales de los elementos.

Tema 8.º La isomería en química orgánica.—Estudio detenido de la estereoisomería.

Tema 9.º Síntesis química.—Su importancia en el estudio de la química orgánica.—Principales trabajos de Berthelot y resultados obtenidos. Su influencia en el desarrollo de la industria química actual.—Catálisis.

Tema 10. Influencia del oxhidriño, de la función éter, óxido y del carbonilo en las propiedades farmacológicas de los medicamentos.

Tema 11. Influencia del nitrógeno básico, del carboxilo y de las cadenas no saturadas en las propiedades farmacológicas de los medicamentos.

Tema 12. Influencia de los radicales alquímicos, del peso molecular y de la isomería en las propiedades farmacológicas de los medicamentos.

Tema 13. Alcaloides vegetales.—Estado natural y localización histológica.—Propiedades generales.—Métodos generales de obtención.—Su importancia farmacológica.

Tema 14. Glucósidos.—División y caracteres generales.—Procedimientos de obtención.—Digitalinas.—Estudio químico farmacológico de la digitalina cristalizada de Nativelle, de la amorfina de Homolle y Quevenne y del digaleno.

Tema 15. Albuminoides.—Caracteres generales.—Tentativa de síntesis de los mismos.—Polipéptidos.—Clasificación de los albuminoides.

Tema 16. Histoproteidos.—Su división.—Cromoproteidos.—Estudio químico de la oxihemoglobina.—Su función bioquímica.

Tema 17. Fermentos.—Propiedades generales.—Fermentación alcohólica y glicérica.—Fermentos más importantes que actúan sobre las grasas y los albuminoides.

Tema 18. Estudio de las oxidasas y catalasas.—Coagulación de la sangre; su teoría.—Método para determinar el tiempo de coagulación de la sangre.

Tema 19. Vitaminas.—Su concepto y dosificación.—Estudio de las más importantes.—Sulfamidas.—Estudio químico farmacológico, de las mismas.

Tema 20. Aguas minero medicinales.—Caracteres generales.—Composición y clasificación.—Determinaciones que deben hacerse en el manantial y en el laboratorio.—Cálculo y exposición de los resultados.

Tema 21. Alimentos.—Principios inmediatos más comunes que caracterizan los alimentos.—Alimentos de origen animal y de origen vegetal.—Modificaciones de orden físico y químico que la cocción introduce en los alimentos.—Transformaciones que éstos experimentan para ser absorbidos por el organismo.

Tema 22. Diferentes sustancias propuestas para el fácil racionamiento de los ejércitos.—Indicación acerca de su composición.—Procedimientos empleados para la conservación de las sustancias alimenticias que se destinan al aprovisionamiento de las tropas.—Medios de reconocer su perfecto estado de conservación y si tiene algunas sustancias perjudiciales a la salud.

Tema 23. Conservas alimenticias.—Su división.—Plan general de análisis de una conserva.—Análisis de los elementos de una conserva de carne.—Dosificación del nitrógeno, agua y materia mineral.—Examen del caldo.—Dosificación de las materias grasas.—Alteraciones de las conservas de carne.—Su causa.—Investigación biológica y toxicológica más importante.

Tema 24. Conservas de leche.—Sus diferentes clases y medios de preparación.—Análisis de una conserva de leche.—Problemas que comprende.—Caracteres organolépticos y examen físico.—Dosificación de los principales elementos en ella contenidos.

Tema 25. Materias textiles empleadas en la fabricación de prendas de vestuario.—Estudio detallado y características físicas, químicas y microscópica de cada una.

Tema 26. Caucho.—Su estado natural y obtención.—Constitución del caucho natural.—Síntesis y diferencia entre el caucho natural y el artificial.—Problemas económicos que plantea la industria del caucho.—Aprovechamiento de los cauchos usados.

Tema 27. Fijación del nitrógeno atmosférico.—Síntesis industrial del amoníaco por combinación directa del nitrógeno y del hidrógeno y por formación previa de la calciociana.

mida.—Síntesis industrial del ácido nítrico.

Tema 28. Cultivos de plantas medicinales.—Trabajos realizados en el extranjero y en España para la aclimatación de las quininas, tabaco, adormidera, ricino y demás especies que ofrecen interés terapéutico o industrial.—Relación de las plantas exóticas medicinales que pueden cultivarse en España con determinación de las regiones más apropiadas.—Cultivo del algodón en la debida extensión para satisfacer las necesidades nacionales.

Tema 29. Movilización de las industrias civiles.—Primeras materias de que dispone nuestra nación.—Industrias químicas que conviene nacionalizar.—Qué se entiende por producción integral y qué medios se considera más adecuados para llegar a la reconstitución industrial y económica de nuestro país.

Tema 30. Servicio farmacéutico militar en tiempo de paz y en guerra.—Misión científica del farmacéutico en los ejércitos.

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Aumento de pensión

Se concede a los "Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria", que se relacionan a continuación, los siguientes incrementos de pensión de 500 pesetas anuales cada uno, sobre la que disfrutaban a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos:

Teniente D. Ceferino Travieso Rodríguez, un incremento de 500 pesetas a partir del 8 de junio de 1942 (cuarta anualidad).

Alferez D. José Jiménez Domínguez, tres incrementos de 500 pesetas, el primero a partir del 17 de noviembre de 1939; el segundo a partir de las mismas fechas de 1940, y el tercero a partir de las mismas fechas de 1941 (primera, segunda y tercera anualidades).

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Se concede a los "Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria" que se relacionan a continuación, un incremento de pensión de 500 pesetas anuales a cada uno, sobre la

que disfrutaran, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos.

### Tercera anualidad

Cabo D. Amancio Rodríguez Varela, a partir del 22 de agosto de 1941.  
Soldado D. Leonor del Pozo Gómez, a partir del 4 de septiembre de 1941.

### Cuarta anualidad

Cabo D. José Buján Carabal, a partir del 7 de junio de 1942.  
Soldado D. Eduardo Becerra Gómez, a partir del 2 de junio de 1942.  
Otro, D. Gregorio Vicente Vicente, a partir del 10 de junio de 1942.  
Otro, D. Leopoldo Domínguez Marquina, a partir del 6 de junio de 1942.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, a partir del 13 de junio de 1942.  
Otro, D. Carlos Pernas Fernández, a partir del 1 de junio de 1942.  
Otro, D. Jesús González Braña, a partir del 30 de junio de 1942.  
Otro, D. Antonio Rodríguez Ortega, a partir del 18 de junio de 1942.  
Otro, D. Ramón Silva Melgarejo, a partir del 10 de junio de 1942.  
Otro, D. José María Sánchez Sánchez, a partir del 13 de junio de 1942.

### Quinta anualidad

Brigada D. Miguel Pérez Vázquez, a partir del 12 de junio de 1942.  
Cabo D. Julián Lillo García, a partir del 16 de junio de 1942.  
Otro, D. Jesús Casado Lozano, a partir del 27 de junio de 1942.  
Soldado D. Emilio Pérez Seoane, a partir del 6 de junio de 1942.  
Otro, D. José Pérez Gómez, a partir del 30 de junio de 1942.  
Otro, D. Manuel Gutiérrez García, a partir del 22 de junio de 1942.  
Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Se concede a los "Mutilados Accidentales Absolutos" que se relacionan a continuación, los siguientes incrementos de pensión de 250 pesetas anuales cada uno, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo cuarto del decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Soldado D. Angel Sanmiguél Pérez, dos incrementos de 250 pesetas, el primero a partir del 18 de octubre de 1940, y el segundo a partir de las

mismas fechas de 1941, por la Subpagaduría Militar de Lugo (primera y segunda anualidades).

Otro, D. Félix Hereña Aldama, tres incrementos de 250 pesetas, el primero a partir del 7 de febrero de 1940, el segundo a partir de las mismas fechas de 1941 y el tercero a partir de las mismas de 1942, por la de Logroño (primera, segunda y tercera anualidades).

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

## Ingresos

Con arreglo al artículo 20 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado Permanente", como comprendido en el artículo tercero letra b) y en el quinto de dicho reglamento, al teniente de Asalto don Félix Sánchez López, que fué declarado Mutilado Potencial por orden de 26 de septiembre de 1941 (D. O. número 218). Deberá percibir la pensión de 11.400 pesetas anuales, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que le concede el reglamento primeramente citado, debiendo percibirla por la Pagaduría Militar de Madrid, a partir de la fecha de esta orden.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), en sus artículos primero y tercero y el quinto en sus dos párrafos primeros, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de "Mutilado Accidental Permanente", al teniente D. Angel Gravallos Riera, con la pensión de 7.000 pesetas anuales, quinquenios correspondientes a su categoría, debiendo percibirla por la Pagaduría Militar de Ceuta, a partir de la fecha de esta orden.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al personal relacionado a continuación con la pensión anual que se indica, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su

mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en 500 pesetas anuales, hasta llegar al máximo que se consigna, por anualidades sucesivas, como comprendido en el apartado d) del artículo 16 del citado Reglamento, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenten y de los derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el citado artículo 16 del citado Reglamento, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican:

Sargento D. Francisco Martínez Rojo, del Regimiento de Infantería núm. 23, 9.000 pesetas anuales a partir del 30 de diciembre de 1938 hasta llegar al máximo de 15.000 pesetas anuales, teniendo en cuenta la orden de 18 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 262), por la Pagaduría Militar de Burgos.

Soldado D. Alonso Pinto Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 7, 6.000 pesetas anuales a partir del 3 de agosto de 1938, hasta llegar al máximo de 12.000 pesetas anuales a los doce años, por la Subpagaduría de Málaga.

Otro, D. Ricardo Díaz López, del batallón de Trabajadores de Aviación, 6.000 pesetas a partir del 7 de mayo de 1937, hasta llegar al máximo de 12.000 pesetas a los doce años, por la Subpagaduría de Oviedo.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al cabo del Regimiento de Carros de Combate núm. 2 D. Florián Suances Vega, declarado Mutilado Permanente por orden de 9 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63). Se le asigna la pensión de 7.000,00 pesetas anuales a partir del día 15 de junio de 1938, fecha de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha. Dicha pensión serán incrementada en 500,00 pesetas, por anualidades sucesivas, hasta llegar al máximo de 13.000,00 pesetas anuales a los doce años, como comprendido en el apartado d) del artículo 16 del citado reglamento, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenta y de los derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el citado artículo 16, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Palencia.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al artículo 20 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de «Caballero Mutilado Permanente», como comprendidos en el artículo tercero, letra b) y artículo quinto de dicho Reglamento, a los soldados que a continuación se relacionan, que han sido declarados «Mutilados Potenciales» por la orden que se hace constar. Deberán percibir la pensión de 202,20 pesetas, más el auxilio mensual de 90,00 pesetas, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que le concede el reglamento primeramente citado, percibiéndolas por las Pagadurías o Supagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta orden:

D. Santiago Vázquez Domínguez, del Regimiento de Infantería número 23, declarado Mutilado Potencial por orden de 3 de mayo de 1939 (B. O. núm. 131), por la de Orense.

D. Juan Antonio Sebastián Ramos, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 5, declarado Mutilado Potencial por orden de 18 de mayo de 1940 (D. O. núm. 115), por la de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), en sus artículos primero, tercero y quinto, en sus dos párrafos primeros, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilado accidental Permanente», a los soldados relacionados a continuación, con la pensión que a cada uno se le señala; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90,00 pesetas conforme al artículo 18 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del mencionado reglamento, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta orden:

Isidoro Díaz Sánchez, 100,00 pesetas mensuales, por la de Badajoz.

José Cid Novoa, legionario, pesetas 175,00 mensuales, por la de Orense.

Con 160,00 pesetas mensuales

Antonio Vázquez Cadorniga, por la de Lugo.

Agustín Campos Díaz, de la Milicia Nacional, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Constantino Cinza Basartha, por la de Lugo.

Antonio Lorenzo Rodríguez, de Artillería, por la de Orense.

José Sauca Ilincheta, por la de Pamplona.

Bautista Rodríguez Díaz, por la de Orense.

Florentino Sánchez Trigo, por la de Valladolid.

Alejandro Guerrero Fernández, por la de Badajoz.

Higinio Gómez Trusba, por la de Madrid.

Leoncio Manga Pérez, por la de León.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al artículo 22 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al soldado del Regimiento de Infantería núm. 41 D. Gumersindo Cerro Enriquez, declarado «Mutilado Permanente» por orden de 17 de abril de 1941 (D. O. núm. 86). Se le asigna la pensión de 6.000 pesetas anuales, a partir del día 27 de enero de 1939, fecha de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha. Dicha pensión será incrementada en 500 pesetas, por anualidades sucesivas, hasta llegar al máximo de 12.000 pesetas anuales a los doce años, como comprendido en el apartado d) del artículo 16 del citado reglamento, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenta y de los derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el citado artículo 16, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Orense.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Con arreglo al artículo 22 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al soldado del Regimiento de Infantería número 26 D. Eligio Landín Reborada, declarado «Mutilado Permanente» por orden de 11 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 206). Se le asigna la pensión de 6.000 pesetas, a partir del día 24 de octubre de 1938, fecha de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha. Dicha pensión será incrementada en 500 pesetas, por anualidades sucesivas, hasta llegar al máximo de 12.000 pesetas anuales a los doce años, como

comprendido en el apartado d) del artículo 16 del citado reglamento, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenta y de los derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el citado artículo 16, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Se declaran «Mutilados Potenciales», por estar comprendidos en la letra c) del artículo tercero y en el sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), al personal relacionado a continuación, ingresando en el mismo con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», con la pensión que a cada uno se le señala, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años prescriptas por el reglamento, teniendo derecho a los demás beneficios que a los de su clase concede el mismo y disposiciones complementarias, percibiendo la pensión a partir de la fecha de esta orden, por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican:

Legionario D. Emilio Plata Escobar, 175,50 pesetas mensuales, perteneciente al segundo Tercio, por la de Huelva.

Soldado D. Fabián González Gómez, de la Milicia Nacional, 160 pesetas mensuales, por la de Valladolid.

Otro, D. Antonio García Carrasco, del Regimiento de Infantería número 3, 160 pesetas mensuales, por la de Sevilla.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

## Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), y acreditando tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias por cada uno de ellos, hasta su mayoría de edad, percibiéndolo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

*Caballeros Mutilados Permanentes que percibirán 0,50 pesetas diarias por tener un hijo*

Brigada D. Cándido Serna Hierro.  
Sargento D. Antonio Fernández Pérez.

Otro, D. Rafael Díaz Blanco.  
Cabo D. Raimundo de la Prieta Herretero.  
Otro, D. José Ribalta Ibáñez.  
Otro, D. Ramón Miguélez Fernández.  
Otro, D. José Ingelmo Franco.  
Otro, D. Joaquín Ferrando Cañito.  
Soldado D. Antonio Yáñez Escudero.  
Otro, D. Fausto Pozo Martín.  
Otro, D. Segundo Emperador Díez.  
Otro, D. Juan Santizo León.  
Otro, D. Jorge Sánchez García.  
Otro, D. Salvador Beis Perriñán.  
Otro, D. Carlos Fernández Cinca.  
Otro, D. Julio Gaujor Falguera.  
Otro, D. Emerenciano Díaz Blázquez.  
Otro, D. Andrés García Mateos.

*Caballeros Mutilados Permanentes que percibirán 1,00 peseta diaria por tener dos hijos.*

Sargento D. Juan Revenga Escalona.  
Legionario D. Manuel Barreiro Torres.  
Soldado D. Dionisio Martínez Montorio.  
Otro, D. Belisario Inigo Pérez.  
Otro, D. Cándido Rubianes Guerrero. (Incremento.)

*Caballeros Mutilados Potenciales que percibirán 0,50 pesetas diarias por tener un hijo.*

Soldado D. Gabriel Peñalba Illana.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933. (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondiente al 20 por 100 de sueldo, al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican:

Sargento D. José A. Sánchez Mesguer, 900,00 pesetas a partir del 1 de agosto de 1942.

Cabo José Jiménez Alvarez, pesetas 500,00 a partir del 1 de agosto de 1942.

Otro, Vicente Fernando Pizarro, 360,00 pesetas a partir del 1 de abril de 1939.

El mismo, 500,00 pesetas a partir del 1 de mayo de 1942.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

### Pensiones

Se modifica la pensión señalada por orden de 27 de marzo de 1939 (B. O. núm. 88), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al Caballero Mutilado Permanente D. José Jar Taboada, en el sentido de ser cabo y con la pensión anual de 5.400 pesetas en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como soldado.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Se modifica la pensión señalada por orden de 20 de enero de 1940 (D. O. núm. 20), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al Caballero Mutilado Permanente D. Pablo Munilla Bajorri, en el sentido de ser cabo y con la pensión anual de 5.400 pesetas en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como soldado.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

Se modifica la pensión señalada por orden de 14 de octubre de 1941 (D. O. núm. 231), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al cabo Caballero Mutilado Permanente D. Eladio Ferro Arias, en el sentido de ser una peseta diaria el subsidio que le corresponde, por tener dos hijos, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efecto la rectificación y percibir el nuevo subsidio señalado a partir del 1 de octubre de 1941, previa deducción de las cantidades que ya tiene percibidas.

Madrid, 31 de julio de 1942.

VARELA

### MUSICAS MILITARES

#### Concurso-oposición

Vacantes en la plantilla de la banda de música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, las plazas de músico que a continuación se relacionan, se convoca concurso-

oposición con sujeción a las normas, programas y condiciones publicados por orden de 13 de febrero de 1940 (D. O. núm. 39).

Dos de músicos de primera.—Una de flicorno si bemol y una de trompa en fa o mi bemol.

Tres de músicos de segunda.—Una de clarinete, si bemol, una de trombón tenor, en do, y una de tuba, en do o si bemol.

Tres de músicos de tercera.—Una de trombón, tenor, en do, una de trompa, en fa o mi bemol, y una de tuba, en fa o mi bemol.

Dos de educandos de música.—Dos de clarinete, si bemol.

#### Normas

Podrán concurrir al presente concurso-oposición, además del personal a que hace referencia la norma segunda de la citada orden (excepción hecha del que se halla en situación de retirado extraordinario), los paisanos que tengan dieciocho años cumplidos y no exceda de treinta.

Las instancias serán dirigidas y tramitadas según en la misma se indica, siendo acompañadas de los siguientes certificados, expedidos por: Alcaldía, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Guardia Civil, Registro Central de Penados, médico, talla, partida de nacimiento legalizada y copia de la filiación y hoja de castigos del personal en activo, o certificado de los servicios prestados durante el Glorioso Movimiento Nacional, el personal licenciado.

Las documentaciones completas serán cursadas al General Jefe de la referida Casa Militar en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que oportunamente se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Madrid, 13 de agosto de 1942.

VARELA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 16 de julio último (D. O. núm. 158) para cubrir una vacante de comandante en la Dirección General de la Guardia Civil, he designado para ocuparla al del propio Cuerpo, con destino en el Cuadro Eventual

de Mando, D. José Rodríguez Valero. Madrid, 11 de julio de 1942.

## VARELA

Se destina a las 309 y 118 Comandancias de la Guardia Civil a los sargentos del mismo Cuerpo D. Vicente San Román Vázquez y D. Angel Arévalo García, que de afectos al noveno y 18 Tercios, respectivamente, cesan en la situación de procesados.

Madrid, 12 de agosto de 1942.

## VARELA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en vacante que de su clase existe, al guardia segundo Virgilio Quijada Cuñado, ingresando en el Cuerpo de la Guardia Civil por orden de 14 de julio último (D. O. núm. 163), procedente de las indicadas Tropas.

Madrid, 13 de agosto de 1942.

## VARELA

## Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 10 de febrero de 1941, y colocación en la escala a continuación de D. Manuel Sánchez Marín, al alférez del Cuerpo de la Guardia Civil, con destino en la 133 Comandancia D. Emilio Esparza García, que continuará en su actual destino.

Madrid, 11 de agosto de 1942.

## VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado, le fué instruída, se reintegra al puesto que le corresponde y se concede el empleo inmediato superior, al sargento de la 202 Comandancia de la Guardia Civil D. Francisco Sánchez Ruiz, que disfrutará la antigüedad de 1 de abril de 1940 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, colocándose en la escala a continuación de D. Juanito Fernández Guinea, y quedando en la situación de

disponible forzoso, afecto al segundo Tercio rural.

Madrid, 12 de agosto de 1942.

## VARELA

Se asciende al empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos y cabos del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se indican:

## Sargentos

D. Dionisio Navarro Albarracín, de la 215 Comandancia.  
D. Manuel López Rodríguez Ruiz, de la 115 Comandancia.  
D. Antonio Piris Fernández, de la 217 Comandancia.  
D. Aureliano Montero González, de la 210 Comandancia.

## Cabos

D. Antonio García Melgarejo, de la 135 Comandancia.  
D. Nicolás León Noguera, de la 231 Comandancia.  
D. Domingo García Oliva, de la Dirección General.  
D. Francisco Nieto García, de la 137 Comandancia.

D. Manuel González Fernández, de la 235 Comandancia.  
D. José Saura Rodríguez, de la 134 Comandancia.

D. Florencio Crespo Moro, de la 238 Comandancia.

D. Rafael Delgado Jurado, de la 132 Comandancia.

D. Manuel García Oliva, de la 100 Comandancia.

D. Bonifacio Delgado Marín, de la 234 Comandancia.

D. Francisco Macías Vega, de la 137 Comandancia.

D. Manuel Jiménez Ramírez, de la 200 Comandancia.

D. Pedro Olivares Socías, de la 141 Comandancia.

D. Manuel González Diz, de la 237 Comandancia.

D. Arturo Martín Marín, de la 231 Comandancia.

D. Modesto Cabañas Lechón, de la 333 Comandancia.

D. Antonio Espín García, de la 132 Comandancia.

D. Vicente Vázquez Fernández, del 33 Tercio.

D. Felipe Guerra Sánchez, de la 239 Comandancia.

D. Manuel Espín García, de la 132 Comandancia.

D. Ramón Leal Alonso, de la 141 Comandancia.

D. Juan González Domínguez, de la 234 Comandancia.

D. José Herrero Pascual, de la 233 Comandancia.

D. Pedro Pérez Moldes, del 37 Tercio.

D. Angel Silguero Honorato, de la 236 Comandancia.

D. Agustín González Bogaz, de la 136 Comandancia.

D. Fermín Villaverde Díaz, de la 232 Comandancia.

D. José Romera Correa, de la 233 Comandancia.

Con la antigüedad de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, colocándose en la escala en el lugar que les corresponda

D. Boufilio Irastorza López, de la 313 Comandancia.

D. Juan Ortega Martínez, de la 212 Comandancia.

D. Antonio Moranta Tous, de la Dirección General (Ferrocarriles).

D. José Martínez Guerrero, del escuadrón del noveno Tercio.

D. Eufasio Morquillas Ibeas, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

D. José Martínez Pascual, de la segunda Comandancia móvil.

D. Valentín Nuño Domínguez, de la 306 Comandancia.

D. José Esborronda Díez, de la 111 Comandancia.

D. Mauricio Monteagudo Bazán, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Manuel Rodríguez Muñoz, de la 116 Comandancia.

Madrid, 12 de agosto de 1942.

## VARELA

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndoles correspondido éste, en razón a su antigüedad, se concede el empleo inmediato superior, con la que a cada uno se indica y efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los sargentos del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Felipe Padilla Gutiérrez, de la 133 Comandancia, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1939, colocándose en la escala a continuación de don Benedicto Sánchez Fraile.

D. Victoriano Galdeano Rivera, de la 133 Comandancia, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1939, a continuación de D. Argimiro Ferrer Pérez.

D. Enrique Claver Gorro, de la 134 Comandancia, con la antigüedad de 24 de noviembre de 1941, a continuación de D. Pablo de la Vega Vallés.

D. José García Lara, de la 133 Comandancia, con la antigüedad de 24 de noviembre de 1941, a continuación de D. Julián Simal Morgado.

D. Salvador Alvarez García, de la 233 Comandancia, con la antigüedad de 23 de enero de 1942, a continuación de D. Jesús Ballesteros Méndez.

Madrid, 12 de agosto de 1942.

## VARELA



## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la asamblea de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figura en la relación con la antigüedad que a cada uno se le señala.

#### CRUCES

##### Armada

##### Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. José Pedemonte López, con antigüedad de 17 de octubre de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Nogueira Camacho, con antigüedad de 8 de abril de 1942, a partir de 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 42.

Teniente coronel, activo, D. Cristóbal García Uzuriaga, con antigüedad de 28 de febrero de 1942, a partir de 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 39.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Enríquez Rozas, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 55.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Cabezas Carles, con antigüedad de 11 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, con antigüedad de 25 de octubre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 60.

Comandante, activo, D. Juan Gandía Navarro, con antigüedad de 27 de mayo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Comandante, activo, D. Ricardo Nouvila Ruiz, con antigüedad de 22 de julio de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Comandante, activo, D. Anores Sánchez Pérez, con antigüedad de 17 de febrero de 1942, a partir de 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Salustiano Cabezas de la Herranz, con antigüedad de 28 de junio de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de batallones Disciplinarios.

Capitán, activo, D. Agustín Tovar Salcedo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. Alejandro Juárez González, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 13.

Capitán, activo, D. Miguel Jurrero Moreno de Monroy, con antigüedad de 14 de marzo de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 42 División.

##### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Julián Gómez Seco, con antigüedad de 29 de octubre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Capitán, activo, D. Agustín Serrano García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Capitán, activo, D. Juan Zaro Fraguas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 20.

##### Artillería

Coronel, activo, D. José Onrubia

Anguiano, con antigüedad de 16 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente coronel, activo, D. Germán de Castro Gómez, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan García Abad, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis García Bartolomé, con antigüedad de 30 de mayo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Capitán, activo, D. Lorenzo Gollonet Megías, con antigüedad de 6 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 12.

##### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Miguel Pérez Gil, con antigüedad de 23 de julio de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Jesualdo Díaz González, con antigüedad de 6 de enero de 1942, a partir de 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación la Comandancia de Ingenieros de la segunda Región.

##### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Federico Martín de Hijas y Ramedo, con antigüedad de 7 de julio de 1941, a partir de 1 de agosto de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Juan Seisdedos Ramos, con antigüedad de 5 de septiembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 36 Tercio.

Capitán, activo, D. Julio Fernández Sancho, con antigüedad de 7 de abril de 1942, a partir de 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el 12 Tercio.

##### Intendencia

Comandante, activo, D. Valiente Valiente Sánchez, con antigüedad de 12 de abril de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación Intendencia de la quinta Región.

##### Intervención

Coronel, activo, D. Enrique Ventura Guadarrama, con antigüedad de 13 de agosto de 1940, a partir de 1

de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

#### Sanidad

Comandante médico, activo, D. Gabriel Alonso Pérez, con antigüedad de 5 de junio de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo Ejército de Galicia.

Comandante médico activo, D. José Cuesta del Muro, con antigüedad de 8 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

#### Veterinaria

Veterinario mayor, activo, D. Javier Fernández Losada, con antigüedad de 28 de abril de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

#### Mutilados de guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Cayetano García Bernal, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Francisco Ruiz Viana, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire de la cuarta Región.

Oficial primero, activo, D. Félix García Malnero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

#### Armada

##### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Fernández Gómez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Adolfo Derqui Campos, con antigüedad de 22 de mayo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Sanidad, activo, D. Manuel Martín Morón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Sanidad, activo, D. José Caballero Fumment, con antigüedad del 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de marina

Capitán, activo, D. Francisco Díaz Besada, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Manuel Guerrero Soto, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Manuel García Bernal, con antigüedad de 14 de febrero de 1942, a partir de 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. José Pedemonte López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

#### Infantería

Comandante, activo, D. Julián García Pumarino, con antigüedad de 30 de junio de 1940, a partir de 1 de julio de 1940. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Sebastián Beltrán Ramis, con antigüedad de 27 de marzo de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 61.

Comandante, activo, D. Juan Beceiro Amado, con antigüedad de 13 de julio de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 35.

Comandante, activo, D. Julio Pata Romo, con antigüedad de 25 de febrero de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Guadalajara.

Comandante, activo, D. Antonio Díez de Rivera y Almuña, con antigüedad de 30 de agosto de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Francisco Roca Hernández, con antigüedad de 27 de octubre de 1937, a partir de 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. Queda rectificada en el

sentido que se indica en la orden publicada en el «B. O.» núm. 232, de 1939.

Comandante, activo, D. Luis Suárez-Cantón Llanés, con antigüedad de 25 de noviembre de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Comandante, activo, D. Eduardo de Tapia Sánchez, con antigüedad de 28 de abril de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la tercera Legión de Trozas de Aviación.

Comandante, activo, D. Alfonso Cachavera Santodomingo, con antigüedad de 17 de junio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Comandante, activo, D. Hermenegildo Rocha Pedraza, con antigüedad de 31 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación Regulares de Larache núm. 4.

Comandante, activo, D. Manuel Adorno Pérez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafilianas.

Comandante, activo, D. Angel Ferrer Cabal, con antigüedad de 22 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificación de La Coruña. No se le puede conceder más antigüedad con arreglo a lo que dispone la real orden de 25 de marzo de 1922. (C. L. número 143).

Comandante, activo, D. Antonio Gómez Ruiz, con antigüedad de 2 de agosto de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 33.

Comandante, activo, D. Gabriel Tassara Buiza, con antigüedad de 8 de octubre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Comandante, activo, D. Angel Fernández Morejón, con antigüedad de 23 de enero de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Comandante, activo, D. Adelardo García del Castillo, con antigüedad de 9 de agosto de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta Región.

Comandante, activo, D. José Antonio Lazcano Renjifo, con antigüedad de 19 de mayo de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Antonio Gómez Cobos, con antigüedad de 14

de enero de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 9.

Comandante, activo, D. Alfonso Infantes Bernal, con antigüedad de 13 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 28.

Comandante, activo, D. Lorenzo Nieto Cobos, con antigüedad de 30 de agosto de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 65.

Comandante, activo, D. Rafael Urbano Domínguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 12.

Capitán, activo, D. Carlos Echevarría Isbert, con antigüedad de 29 de septiembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán, activo, D. Miguel Juarero Moreno de Monroy, con antigüedad de 11 de marzo de 1938, a partir de 1 de abril de 1938. Cursó la documentación la 42 División.

Capitán, activo, D. Luis Vázquez Salas, con antigüedad de 9 de enero de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 62.

Capitán, activo, D. Anastasio Cuesta Delgado, con antigüedad de 23 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1939. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán provisional, activo, don Manuel González Fragua, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 82 División.

Capitán provisional, activo, don Enrique Romero Lafuente, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 44.

Capitán provisional, activo, don Antonio Torres Torres, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 50.

Capitán provisional, activo, don Delfín Rivas Rodríguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Legión, segundo Tercio.

Capitán provisional, activo, don Juan Bautista Garijo Recio, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán provisional, activo, don José Galeano Méndez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Capitán provisional, activo, don Andrés López Anson, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 17.

Capitán provisional, activo, don Teodoro Barrios Miguel, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Infantería núm. 31.

Capitán provisional, activo, don Antonio Malillos González, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 34.

Capitán provisional, activo, don Manuel Palma Hernández, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán provisional, activo, don Rafael Robles Requena, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación Fuerzas Regulares núm. 8.

Capitán provisional, activo, don Diego Mediano Lozano, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán provisional, activo, don Faustino Marco Carrica, con antigüedad de 26 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 52.

Capitán provisional, activo, don Manuel López Hurtado, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Teniente, activo, D. José Sarachaga Rodríguez, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 35.

Teniente, activo, D. Julio Quintanilla Pascual, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 60.

Teniente, activo, D. Rafael García-Plata y Parra, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 6.

Teniente, activo, D. José García León, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril

de 1942. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Guadalajara.

Teniente, activo, D. Agustín Fernández González, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Teniente, activo, D. Arsenio García Alonso, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 28.

Teniente, activo, D. Diego Gómez Díaz, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 72.

Teniente, activo, D. Tomás González Casado, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 40.

Teniente, activo, D. Juan Adrover Taberner, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Teniente, activo, D. Juan Macías González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. José Moya Seda, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 6.

Teniente, activo, D. Manuel Ballesteros Ramírez, con antigüedad de 28 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 12 División.

#### Caballería

Capitán, activo, D. Juan Santiago Villar, con antigüedad de 2 de octubre de 1941, a partir de 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 10.

Capitán, activo, D. Augusto Saa Sabugueiro, con antigüedad de 21 de abril de 1934, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Ceuta.

Teniente, activo, D. Ignacio Torrecilla López, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la División de Caballería.

Teniente, activo, D. Manuel Fernández García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la do

documentación el Regimiento de Caballería núm. 12.

Teniente, activo, D. Mariano Gallego Luengo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 5.

### Artillería

Capitán, activo, D. Tomás López Martínez, con antigüedad de 22 de octubre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de costa núm. 4.

Capitán, activo, D. Florencio Monjin del Amo, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 63.

Capitán, activo, D. Luis García Bartolomé, con antigüedad de 8 de junio de 1938, a partir de 1 de julio de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería antiaérea número 73.

Capitán, activo, D. Faustino Chocano Carrasco, con antigüedad de 1 de marzo de 1934, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza de Madrid.

Capitán provisional, activo, don Anastasio Sánchez Caba, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 41.

Capitán provisional, activo, don Jerónimo López Hernández, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 7.

Capitán provisional, activo, don Rerino Zamora Calvillo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Capitán provisional, activo, don Antonio López Palacios, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 16.

Capitán provisional, activo, don Manuel Mogeda Sánchez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 7.

Capitán provisional, activo, don Cástor Mancilla Verdugo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 7.

Teniente, activo, D. Horacio Fernández Castro, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la do-

documentación el Parque de Artillería de La Coruña.

Teniente, activo, D. Antonio Márquez Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente, activo, D. Manuel López Ortas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 16.

Teniente, activo, D. Ignacio Perfíñez Topete, con antigüedad de 14 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Trabajadores de la segunda Región.

### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan Sáez Chorot, con antigüedad de 17 de enero de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio.

Capitán, activo, D. Gerardo Gutiérrez Armesto, con antigüedad de 15 de junio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 23 Tercio.

Capitán, activo, D. Joaquín Hernando Soler, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio.

Capitán, activo, D. Antonio Cejudo Belmonte, con antigüedad de 26 de agosto de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 21 Tercio.

Teniente, activo, D. Evilasio Sarrabia Rugros, con antigüedad de 3 de julio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el cuarto Tercio.

Teniente, activo, D. José Sánchez Benito, con antigüedad de 14 de febrero de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Tercio.

### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Jesús López Lara y Mallor, con antigüedad de 6 de julio de 1937, a partir de 1 de agosto de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Comandante, activo, D. Ezequiel Román Gutiérrez, con antigüedad de 5 de febrero de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Comandante, activo, D. Alfonso García Laurel, con antigüedad de 11 de mayo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Industria.

Comandante, activo, D. José Par-

do Pardo, con antigüedad de 10 de septiembre de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán provisional, activo, don Angel Arcega Nájera, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones del Aire.

Capitán provisional, activo, don José García García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafifianas.

Capitán provisional, activo, don Bonifacio Sáez Abad, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Transmisiones de Marruecos.

Teniente, activo, D. Angel Fernández Alfiageme, con antigüedad de 5 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel González Robato, con antigüedad de 12 de febrero de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Galicia.

Comandante, activo, D. Roberto Irigoyen Díaz, con antigüedad de 9 de octubre de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitán, activo, D. Luis de Santiago Sánchez, con antigüedad de 28 de enero de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Capitán provisional, activo, don Atilano Lozano Seco, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

### Sanidad

Teniente de Sanidad, activo, D. Antonio Filloy Burgos, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo núm. 10.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente, D. Justo Zabala Urpión, con antigüedad de 5 de marzo de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Juridicos

Auditor de División, activo, don Cirilo Genovés Amorós, con anti-

güedad de 19 de noviembre de 1933. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

### Armada

#### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, don Fausto Saavedra Collado, con antigüedad de 28 de septiembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, don Francisco Escudier Granera, con antigüedad de 24 de junio de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Maquinistas

Teniente, activo, D. Juan Campos Castaño, con antigüedad de 1 de abril de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Primer maquinista, activo, D. Segundo López Yáñez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Oficial tercero, activo, D. José Bretones García, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. José Pedemonte López, con antigüedad de 17 de octubre de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Auxiliares de electricidad y torpedos

Auxiliar primero, D. Manuel Domínguez Prado, con antigüedad de 28 de marzo de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Auxiliares

Oficial primero, activo, D. Manuel Díaz de la Cerda, con antigüedad de 20 de agosto de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero, activo, D. Miguel Escudier Granera, con antigüedad de 20 de agosto de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Aviación

Comandante, activo, D. Luis Ben-gochea Bahamonde, con antigüedad de 7 de julio de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán provisional, activo, don Claudio Saturnino Rodríguez Arias, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la cuarta Región. Ejército del Aire.

Capitán provisional, activo, don Antonio Ballesteros Nistal, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 («DIARIO OFICIAL» NUM. 262 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

### Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. Enrique Vidal Munarriz, con antigüedad de 24 de febrero de 1930, a percibir por la Delegación de Hacienda de Granada a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 5.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Suárez-Llanos Adriaensens, con antigüedad de 4 de junio de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza a partir de 1 de julio de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Gómez Morato, con antigüedad de 26 de junio de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona a partir de 1 de julio de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

### Caballería

Capitán, retirado, D. Angel Vega Acedo, con antigüedad de 18 de noviembre de 1936, a percibir por la

Delegación de Hacienda de Zaragoza a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, retirado, D. Manuel Romero Márquez, con antigüedad de 19 de mayo de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Granada a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Capitán, retirado, D. Victoriano García Sanz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1939, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

### Artillería

Comandante, retirado extraordinario, D. Francisco Bellido Fernández, con antigüedad de 1 de septiembre de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

### Ingenieros

Capitán, retirado, D. Diego Dalmáu Mesa, con antigüedad de 12 de mayo de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

### Sanidad

Comandante médico, retirado, D. Luis Huertas Burgos, con antigüedad de 7 de septiembre de 1939, a percibir por la Subinspección de Jerez a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

### Oficinas Militares

Oficial primero, retirado, D. Manuel Valcárcel Pérez, con antigüedad de 10 de abril de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

### Armada

#### Infantería de Marina

Comandante honorario, retirado extraordinario, D. Juan Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 27 de agosto de 1939, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Primer ayudante auxiliar, retirado extraordinario, D. Manuel Alonso Budino, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES**

**Infantería**

Comandante, retirado extraordinario, D. Fidelio Torres Anglés, con antigüedad de 10 de octubre de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona a partir de 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Teniente, retirado, D. Ginés Zapata García, con antigüedad de 12 de febrero de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

**Caballería**

Capitán, retirado extraordinario, D. Fabriciano Cuesta Cuesta, con antigüedad de 21 de agosto de 1933, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

**Guardia Civil**

Teniente, retirado, D. Nemesio García Benavides, con antigüedad de 7 de julio de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palencia a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 12 Tercio. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 20 de mayo último (D. O. núm. 124).

**Carabineros**

Teniente, retirado, D. Juan Sirés Solans, con antigüedad de 4 de enero de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona a

partir de 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

**Clero**

Capellán primero, retirado extraordinario, D. Juan Díez Hernández, con antigüedad de 11 de noviembre de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres a partir de 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

**Armada**

**Infantería de Marina**

Primer ayudante auxiliar, retirado extraordinario, D. Manuel Fernández López, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 28 de julio de 1942.

VARELA

## ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

D. José María González Serrano, Teniente Fiscal, con destino en la Audiencia Provincial de Avila y capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Delegado Fiscal Militar en la misma localidad, destinado en comisión por orden circular de 15 de septiembre de 1941 (B. O. núm. 260) a la Fiscalía Superior de Tasas, cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1942.—  
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien acordar que el señor que a continuación se cita cese en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas:

D. Andrés López Vicuña y Pozuelo, alférez provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 25, destinado en comisión por orden circular de 13 de octubre de 1941 (Boletín Oficial del Estado núm. 291) a la Fiscalía Superior de Tasas, cese en dicha comisión, reintegrándose a su destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1942.—  
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 225)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

**PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA**

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones y las de los Depósitos dependientes del mismo, para las necesidades del próximo mes de septiembre, los artículos que se citan a continuación, se convoca a quienes les pueda interesar para que presenten las ofertas correspondientes en las oficinas de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 20 del actual, acompañadas del re-

cibo corriente de la contribución del artículo que se ofrezca:

Leña rajada.

Sal.

Paja para pienso.

Estos artículos pueden situarse sobre los almacenes de este Parque y los de sus Depósitos de Málaga y Almería o sobre vagón estación de dichas Plazas en las cantidades que figuran en los pliegos que se encuentran en este Parque.

Las condiciones que han de reunir los artículos ofrecidos serán las que

figura la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 230), debiendo presentarse muestras en cantidades suficientes para poder apreciar su calidad y características.

Los oferentes vienen obligados a constituir el depósito del 5 por 100 del importe de la oferta en la caja de este Parque.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 8 de agosto de 1942.

P. 1—R.

**HOSPITAL MILITAR DE LERIDA**

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 y 14 del corriente, que se reunirá la Junta Económica en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios.

Lérida, 3 de agosto de 1942.

P. 3—1.

**SEXTA UNIDAD VETERINARIA**

El día 14 del actual, a las once, se procederá a la venta, en pública subasta, de seis caballos de desecho, en el local que ocupa esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid. El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 7 de agosto de 1942.

P. 3—1.

**HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO**

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar durante el próximo mes de septiembre, se anuncia el correspondiente concurso, en primera convocatoria, el día 20, y en segunda convocatoria, el día 29 de los corrientes.

Las cantidades de dichos artículos, así como los pliegos de condiciones técnicas y económicas, se hallan a disposición de quienes lo soliciten todos los días laborables en las Oficinas de esta Administración del Hospital Militar.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas Oficinas antes de las 10 horas de los citados días del presente mes, fechas en que deberán ser hechas las adjudicaciones.

Logroño, 10 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO. — PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA**

Hasta las doce horas del día 22 de agosto se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento,

todos los días laborables, de las once a las trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

**ARTICULOS A ADQUIRIR:**

Sal.  
Leña para hornos.  
Leña para ranchos.  
Carbón vegetal.  
Paja para piensos (nueva cosecha).  
Algodón borra.  
Melilla, 6 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA**

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para las necesidades del próximo mes de septiembre, se advierte a cuantos interese, que el día 24 del actual a las once horas, se celebrará concurso para su adjudicación en el despacho del Jefe Administrativo, en donde, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en el mismo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día señalado.

Pamplona, 11 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ**

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida, del próximo mes de septiembre, se avisa por el presente para que al que pueda interesarle, haga sus ofertas antes de las doce horas del día 25 del actual en la Jefatura del Detall de este Parque, sita en la calle de Fernández de la Puente, núm. 16, donde estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Caso de resultar desierto en su totalidad o bien alguno de los artículos que se citan se celebrará segunda convocatoria el día 30 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

**ARTÍCULOS QUE SE CITAN**

Paja empacada para pienso, 2.000 quintales métricos.  
Leña gruesa rajada, 1.500 quintales métricos.  
Badajoz, 11 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**HOSPITAL MILITAR DE TETUAN**

Hasta las diez horas del día 25 del actual se admiten ofertas en la Administración de este Hospital para la adquisición por compra directa y libre de los artículos de consumo cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las Oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por cualquier acto de gestión, se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Tetuán, 10 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO**

Necesitándose adquirir diversos artículos para atenciones de este Depósito, se admiten proposiciones en sus oficinas hasta el día 31 del mes corriente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en las dependencias mencionadas.

Logroño, 10 de agosto de 1942.

P. 1—1.

**GRUPO DE REGULARES DE CABALLERIA NUM. 2**

Necesitando este Grupo adquirir artículos de deporte, se anuncian a concurso, pudiendo los oferentes dirigirse personalmente o por correspondencia al comandante mayor, en cuyo poder obra el pliego de condiciones al que dichas ofertas habrán de ajustarse, así como clase y número de artículos a adjudicar, quedando cerrada la admisión de ofertas el día 31 del mes de la fecha.

El importe del presente anuncio se satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

6 de agosto de 1942.

P. 2—1.

**HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA**

Debiendo adquirir este Hospital Militar, víveres y artículos de inmediato consumo, para el mes de septiembre próximo, se admiten ofertas en



la Administración del mismo, hasta el día 31 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo.  
Sevilla, 6 de agosto de 1942.

P. 1-1.

### TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO

Necesitando adquirir estas Tropas las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se abre el correspondiente concurso para que los industriales que lo deseen puedan presentar sus proposiciones y examinar los modelos y pliegos de condiciones en las oficinas de Mayoría de Cajas Tropas, Cuartel de San Nicolás-Madrid, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

#### Prendas y efectos que se citan

400 boinas rojas.  
3.000 camisas caquis.  
2.000 truxas de lana para baño.  
6.000 calzoncillos cortos de tela blanca.  
6.000 camisas blancas.  
2.000 pares de botas de elástico.  
12.000 pañuelos.  
6.000 camisas azules.  
1.000 monos azules.  
12.000 toallas.  
2.000 pares de botas altas de cuatro hebillas.  
100 pares de botas de goma altas para agua.  
2.000 monos grises.  
500 tarbus de fieltro de lana.  
500 boinas rojas con aro de acero.  
2.000 jerseys blancos de lana, de gimnasia.  
2.000 jerseys de abrigo de lana, color marrón.  
6.000 camisetas de punto.  
2.000 calzoncillos de tela blanca para personal marroquí.  
500 fez de fieltro de lana roja.  
1.000 candoras caquis.  
500 chapas esmaltadas para boinas.  
600 zaragüelles caquis.  
12.000 pares de calcetines de algodón.  
3.000 sacos de tela de sarga caqui.

2.000 trajes de baño completos.  
500 fajas de estambre blancas.  
500 fajas de estambre carmesí.  
200 pares de hombreras metálicas.  
1.000 rexas blancas de batista.  
500 borlas encarnadas para boinas.  
500 borlas amarillas para boinas.  
2.500 albornoces blancos.  
1.000 pares de alpargatas-botas.  
2.000 pares de alpargatas.  
12.000 tirillas de piqué.  
2.000 pares de guantes de piel, color avellana.  
1.500 cascos de acero.  
1.000 porta-fusiles de cuero negro.  
1.000 cintos negros, de cuero, con chapa.  
500 correajes para fusil, color negro.  
2.000 pares de guantes de piel, blancos, lavables.  
500 pares de espuelas con sus correas.  
1.000 impermeables.  
200 chapas esmaltadas para fez.  
Madrid, 10 de agosto de 1942.

P. 3-1, a.

Necesitando adquirir un Cuerpo de la guarnición de Africa guerreras caquis, zaragüelles, camisas, rexas blancas, briches, borceguies, pañuelos, calzoncillos y toallas, se hace saber por el presente a fin de que los industriales que lo deseen presenten modelos y proposiciones al capitán representante de los territorios de Ifni-Sahara D. José Acosta Cañabate, en la Subinspección de Fuerzas Jafisanas (Tetuán), hasta el día treinta (30) de agosto próximo, en cuya fecha se cerrará el concurso, debiendo sujetarse a las condiciones que se les pondrán de manifiesto.  
29 de julio de 1942.

P. 6-6.

### REGIMIENTO MIXTO DE CABALLERIA NUM. 19

Necesitando adquirir este Regimiento las prendas de vestuario, efectos, herraje y equipos del personal europeo que a continuación se detallan, se admiten ofertas en las oficinas de Mayoría del mismo, en pliego cerrado y lacrado, hasta veinte días después de la publicación de este concurso, haciendo constar nom-

bre, apellidos y domicilio del oferente.

**CONDICIONES DE EMISIÓN DE PLIEGOS**  
Primera. Los materiales que se empleen en la construcción han de ser exclusivamente de producción nacional.

Segunda. El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Tercera. En las proposiciones se consignarán el precio unitario y plazo mínimo de entrega en almacén del Cuerpo.

Cuarta. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Quinta. En concepto de fianza, los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido al satisfacer su compromiso.

Sexta. Los efectos que se deseen adquirir serán entregados en almacén del Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo de sesenta días, a partir de aquél en que le sea notificada la adjudicación.

Séptima. La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

#### Relación que se cita

1.500 sunhanes.  
1.200 polainas de cuero.  
1.500 guerreras caquis.  
2.500 zaragüelles caquis.  
1.500 rexa.  
2.000 fajas azules.  
2.000 tarbuck.  
2.500 camisas caquis.  
2.500 borceguies.  
2.500 camisas moras.  
10.000 herraduras.  
10 paquetes de clavos del número 9.  
40 paquetes de clavos del número 8.  
75 paquetes de clavos del número 7.  
500 morrales de pienso.  
800 talhas.  
1.000 almohazas.  
1.000 bruzas.  
1.000 correas de grupa para equipos moros.  
100 equipos completos europeos.  
300 collares.  
90 cabezas muleras.

P. 3-3.

# ANUNCIOS

## NAVAS

BANDERAS, SOLGA-  
DURAS, GORRAS,  
BORDADOS, BASTO-  
NES DE MANDO, ME-  
DALLAS Y CONDE-  
CORACIONES

Carmen, 17    Teléf. 26775    Madrid

## MILITARES

### José Sáez Martín

CIUDAD ROBRIGO, 10 - MADRID - TELEFONO 19.029



CASA  
ESPECIAL  
PARA  
REGALOS

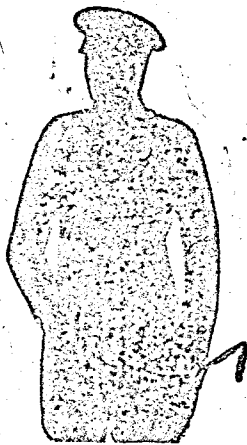


CON MOTIV  
ASCENSUS  
Y  
RECOMPENSAS



Primera casa en sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, bastones de mando, correaes, leguis, botones, emblemas, bordados de todas clases, gotas, espuelas, espolines, cordonaduras, machetes y todos los demás efectos para los señores alumnos de las Academias Militares.

## El Soldado Desconocido



Sastrería González

Mayor, 82 (Madrid). Telé-  
fono 13623. Santiago, 84  
(Valladolid).—Paz, 21  
(Valencia). Tel. 17791

Los mejores uniformes  
para Cadetes  
Ejército - Aviación  
Policía Armada  
y toda clase de  
prendas militares

## FARMACÉUTICOS MILI- TARES DEL EJÉRCITO

—o—

Preparación

por el Doctor Campoy  
Barquillo, 49. — MADRID

Ingresados, 116 de 141 plazas cu-  
biertas en 18 promociones. — El  
número 1 en 13 y el 2 en 17

## DÍEZ Y C.ía S. A.

BOTONES METALICOS - EMBLEMAS - HEBILLAJES - ESPADERIA - CONDECORACIONES - DIS-  
TINTIVOS ESMALTADOS - ESPUELAS - GALONES - CORDONERIA - GUARNICIONES - BANDE-  
RAS - BORDADOS - CIERRES CREMALLERAS - BOTONES DE CÓROZO Y PASTA

EXPORTACION A PROVINCIAS Y PROTECTORADO DE MARRUECOS

Preciados, 10    :-    Teléfono 25729    :-    Apartado 12.033    :-    MADRID